

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 1 de 76

**CONTEXTO EXTERNO E INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

VIGENCIA 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 2 de 76

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF	8
CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO	10
1.1 <i>Perspectiva económica</i>	10
1.1.1 <i>Crecimiento Económico Nacional</i>	10
1.1.2 <i>Crecimiento Económico por Regiones.....</i>	11
1.1.3 <i>Pobreza y desigualdad.....</i>	12
1.1.4 <i>Desempleo en Colombia</i>	14
1.1.5 <i>Capacidad fiscal en Colombia</i>	15
1.2 <i>Perspectiva política.....</i>	15
1.2.1 <i>Estructura del Estado Colombiano</i>	16
1.2.2 <i>Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF</i>	17
1.2.3 <i>Sector Administrativo de Igualdad y Equidad</i>	17
1.2.4 <i>Marco Normativo ICBF</i>	18
1.3 <i>Perspectiva social</i>	20
1.3.1 <i>Distribución de la población.....</i>	21
1.3.2 <i>Población por grupos étnicos</i>	22
1.3.3 <i>Personas con discapacidad.....</i>	25
1.3.4 <i>Fecundidad y Defunciones.....</i>	27
1.3.5 <i>Mortalidad Infantil.....</i>	30
1.3.6 <i>Suicidio</i>	31
1.3.7 <i>Violencia y vulneraciones</i>	34
1.3.8 <i>Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)</i>	36
1.3.9 <i>Trabajo Infantil</i>	37
1.3.10 <i>Conflicto armado</i>	39
1.3.11 <i>Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados.....</i>	40
1.3.12 <i>Migración venezolana.....</i>	41
1.3.13 <i>Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en niños, niñas y adolescentes</i>	42
1.3.14 <i>Salud mental</i>	42
1.3.15 <i>Embarazo adolescente</i>	43
1.3.16 <i>Violencias Digitales y Ciberacoso en niños, niñas y adolescentes.</i>	44
1.3.17 <i>Niñez y adolescencia migrante</i>	44
1.4 <i>Perspectiva Tecnológica</i>	45
1.5 <i>Perspectiva Medioambiental.....</i>	46
1.5.1 <i>Autoridades ambientales</i>	46
1.5.2 <i>Autoridades Seguridad y Salud en el trabajo</i>	46
1.5.3 <i>Riesgos naturales, sistemas de emergencia</i>	47
1.5.4 <i>Manejo de residuos</i>	47
1.6 <i>Perspectiva Internacional y Cooperación.....</i>	48
CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO	49
2.1 <i>Aspecto Estratégico.....</i>	49
2.1.1 <i>Historia del ICBF</i>	49
2.1.2 <i>Planeación estratégica ICBF.....</i>	49
2.1.3 <i>Estructura organizacional ICBF</i>	51
2.1.4 <i>Modelo de Operación por Procesos</i>	54
2.1.5 <i>Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF.....</i>	55
2.1.6 <i>Gestión de Riesgos</i>	57
2.1.7 <i>Portafolio de Servicios.....</i>	57
2.2 <i>Aspecto Financiero</i>	58

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 3 de 76

2.2.1	Presupuesto Vigencia 2024	58
2.2.2	Infraestructura	58
2.3	<i>Aspecto Talento Humano</i>	59
2.3.1	Competencia del Personal.....	59
2.3.2	Disponibilidad del Personal	59
2.3.3	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.....	60
2.3.4	Gestión interna SST	60
2.3.5	Código de Integridad	60
2.4	<i>Aspecto Tecnológico</i>	61
2.4.1	Hardware.....	62
2.5	<i>Componente Ambiental</i>	62
2.5.1	Gestión Ambiental Interna	62
2.6	<i>Aspecto Comunicación</i>	63
CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO		64
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS		65
4.1	Valoración DOFA Regional y Centro Zonal.....	65
4.2	Definición Contexto Regional y Procesos (SDG).....	66
4.3	Resultado Consolidado Aspectos DOFA	67
4.4	Definición Estrategias DOFA	67
BIBLIOGRAFÍA		73
CONTROL DE CAMBIOS		76

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 4 de 76

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF	8
Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del PIB	10
Gráfico 3. Contribuciones de las dimensiones a la incidencia ajustada (porcentaje) Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso Año 2024	13
Gráfico 4. Incidencia de Pobreza Multidimensional (porcentaje) regiones años 2023 y 2024	13
Gráfico 5. Número de nacimientos en Colombia 2014-2024pr	21
Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom	22
Gráfico 7. Población que se Autorreconoce como Indígena	23
Gráfico 8. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia II semestre de 2020- I trimestre 2024	26
Gráfico 9. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según la categoría de la discapacidad II semestre de 2020- I trimestre 2024	27
Gráfico 10. Tasa General de Fecundidad (TEF) en Colombia. Años 2015-2024pr	28
Gráfico 11. Tasa específica de Fecundidad (TEF) según grupo de edad quinquenal en Colombia. Años 2015, 2020 2024pr	28
Gráfico 12. Número de defunciones y tasa de mortalidad en Colombia. Años 2015-2024pr	29
Gráfico 13. Distribución de las defunciones por sexo y grupo de edad del fallecido en Colombia Año corrido (2015 – 2024pr)	30
Gráfico 14. Tasa de mortalidad en menores de 5 años y en menores de 1 año en Colombia 2018-2024 pr	31
Gráfico 15. Incidencia de intento de suicidio, Colombia, 2020 a 2024	32
Gráfico 16. Tasa de violencias contra la niñez por curso de vida Colombia, 2018 -2024	35
Gráfico 17. Porcentaje lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes, según contexto. Colombia, año 2024* (enero- diciembre)	35
Gráfico 18. Niños, niñas y adolescentes que han ingresado a PARD 2013-2024	36
Gráfico 19. Diez Principales Motivos de Ingreso Relevante en 2024	36
Gráfico 20. Tasa de Trabajo Infantil (TTI). Colombia, 2012 -2024	38
Gráfico 21. Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de desplazamiento forzado por Departamento.	39
Gráfico 22. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión	54
Gráfico 23. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE	57
Gráfico 24. Canales y medios para la atención a la ciudadanía	63
Gráfico 25. Mapa de Procesos ICBF	64

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 5 de 76

Lista de Tablas

Tabla 1.Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF. 9
 Tabla 2.Contexto del Proceso. 9
 Tabla 3.Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)..... 25
 Tabla 4.Contexto de violencia años 2023 y 2024. 37
Tabla 5. Registro permisos autorizados en las diez ciudades con mayor volumen ... 41
 Tabla 6. Clasificación Regionales ICBF por Grupo Interno de Trabajo 53
 Tabla 7. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF 53
 Tabla 8. Procesos ICBF 54
 Tabla 9. Dimensiones MIPG y sus Objetivos..... 56
 Tabla 10. Disponibilidad Talento Humano..... 60
 Tabla 11. Presencia del ICBF en Medios Digitales..... 63
 Tabla 12. Escala de Valoración 65

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 6 de 76

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Cifras de Violencia Sexual por Departamento, Sexo, Edad y Grupo Étnico.....	37
Ilustración 2 Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Trabajo Infantil por Departamentos con mayor Representación.....	38
Ilustración 3 Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Trabajo Infantil por Edades.....	38

PÚBLICA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 7 de 76

INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), creado por la Ley 75 de 1968, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad de conformidad con el Decreto 1074 de 2023. Con mas de medio siglo de experiencia, el ICBF se ha consolidado como la entidad rectora en la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes.

Desde el año 2020, la entidad ha fortalecido su enfoque para incorporar el desarrollo de capacidades en jóvenes y familias como actores fundamentales de la transformación social, con especial atención a quienes se encuentran en condiciones de amenaza o vulneración de sus derechos.

El Bienestar Familiar cuenta con 33 regionales - ubicadas en los 32 Departamentos y en el Distrito Capital- , y con 218 Centros Zonales que garantizan su presencia en el ámbito municipal y local a lo largo del territorio nacional, beneficiando a cerca de tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención.

El presente documento expone el análisis del contexto interno y externo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), atendiendo su configuración política, administrativa, social y geográfica. Para ello, se adopta una estructura metodológica que integra el enfoque **PESTA** (política, económica, social, tecnológica y ambiental) para el análisis del entorno, y la matriz **DOFA** (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) como herramientas para consolidar una visión integral de la entidad.

Este diagnóstico, que tiene en cuenta la participación de más de 6.000 colaboradores para la vigencia 2024, se constituye en una herramienta estratégica fundamental. Su valor no reside en la identificación de factores internos y externos, sino en que la capacidad para servir de base para la toma de decisiones informadas, la gestión de riesgos y la priorización de esfuerzos orientados a cumplir nuestra misión: la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Es importante destacar que este es un documento dinámico, sujeto a actualización permanente, con el propósito de mantener su vigencia frente a los cambios del entorno y a la orientación estratégica del Bienestar Familiar.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 8 de 76

CONTEXTO EXTERNO E INTERNO DEL ICBF

En el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características y aspectos esenciales del entorno en el que opera la entidad, identificado como contexto externo, como del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos, que representa el contexto interno.

La comprensión del contexto en general (aspectos DOFA¹ y Partes Interesadas²) constituye un elemento fundamental para la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad organizacional y mejora continua del Bienestar Familiar. Asimismo, este análisis contribuye a la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la sostenibilidad de los sistemas de gestión certificados bajo las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO/IEC 27001:2022.

Gráfico 1. Contexto Interno y Externo ICBF



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional

En coherencia con lo anterior, teniendo en cuenta el marco de referencia de las metodologías PESTA³, DOFA, la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* del **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)** y los demás relacionados con los numerales asociados al contexto de la organización definido en las normas NTC ISO 9001:2015 (numeral 4); 14001:2015 (numeral 4); 45001:2018 (numeral 4); 27001:2022 (numeral 4); 31000:2018 (literal 6.3.3), el ICBF estableció para la identificación

¹ DOFA: Método empleado para analizar diferentes factores del entorno (Oportunidades y Amenazas) y del ámbito interno (Fortalezas y Debilidades) de una Organización con el propósito de tomar decisiones previas relacionadas con un objeto de estudio (planeación estratégica, proyecto de inversión, operación de un proceso).

² Parte Interesada: Según la ISO 9000:2015 se entiende por parte interesada una persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. En este marco el ICBF ha identificado un grupo de ocho (8) partes interesadas, las cuales pueden consultarse en la página Web del ICBF en el Proceso de Direccionamiento Estratégico/ Anexo Identificación y Actualización de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas.

³ PESTA: Herramienta de análisis para establecer el contexto externo mediante el cual se establecen las condiciones de los factores del entorno que tienen influencia o restringen el actuar de la Entidad en un país o región, los factores a considerar son: Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 9 de 76

de su contexto los siguientes aspectos externos, internos y de proceso para la identificación y análisis de su contexto institucional.

Tabla 1. Aspectos Externos e Internos para identificar y analizar el Contexto del ICBF.

EXTERNOS	INTERNOS
1. ECONÓMICOS: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	1. ESTRATÉGICOS: Direccionamiento estratégico (normas, directrices y modelos adoptados por el Instituto para lograr su objetivo misional), planeación institucional, liderazgo, organización de las dependencias, definición de funciones, roles y responsabilidades, articulación interna, trabajo en equipo, rendición de cuentas.
2. POLÍTICOS: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.	
3. SOCIALES: Demografía, cultura del territorio, responsabilidad social, orden público.	2. FINANCIEROS: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
4. TECNOLÓGICOS: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno digital.	3. TALENTO HUMANO: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, toma de conciencia, valores y principios organizacionales, clima y ambiente laboral.
5. MEDIOAMBIENTALES: Condiciones ambientales relacionadas con el clima, la calidad del aire, la calidad del agua, el uso del suelo, la contaminación existente, la disponibilidad de recursos naturales, emisiones y residuos, biodiversidad, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	4. TECNOLOGÍA: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
6. COMUNICACIÓN EXTERNA: Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que él mismo se comunique con la entidad.	5. AMBIENTAL: Gestión ambiental interna, control operacional frente a los aspectos ambientales significativos (gestión de residuos, consumo de recursos, gestión de sustancias químicas), cumplimiento de requisitos legales ambientales.
7. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: Relación con otras entidades públicas, privadas y ONGs.	6. COMUNICACIÓN INTERNA: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de la operación.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2025

Tabla 2. Contexto del Proceso.

1. DISEÑO DEL PROCESO	Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
2. INTERACCIONES CON OTROS PROCESOS	Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
3. TRANSVERSALIDAD	Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
4. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS	Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
5. RESPONSABLES DE PROCESO	Nivel de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
6. COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROCESOS	Efectividad en los flujos de información determinados frente al proceso.
7. ACTIVOS DE SEGURIDAD DIGITAL DEL PROCESO	Información, aplicaciones, hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 10 de 76

8. CAPACIDAD	Es el conjunto de recursos (talento humano, infraestructura, ambiente para la operación de los procesos) con los que cuenta el proceso para el desarrollo del objetivo, su implementación, mantenimiento y mejora continua.
9. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Se refiere a la manera en la que el proceso determina y gestiona el conocimiento necesario para la operación y el logro de la conformidad de sus salidas (producto/servicio).
10. EJECUCIÓN	Hace referencia a la inmediatez y facilidad que tiene el proceso para gestionar y tramitar las actividades planteadas, orientadas al logro de su objetivo o razón de ser.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional, ICBF 2023

CAPITULO I. CONTEXTO EXTERNO

El contexto externo del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, como entidad pública que ejerce una competencia única como ente rector del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF**, se encuentra determinado por un entorno caracterizado por un alto nivel de dinamismo y complejidad. Dicha complejidad responde a la interacción de diversos factores sociales, legales, económicos, políticos, medioambientales y tecnológicos, tanto en el ámbito nacional como internacional, los cuales inciden de manera directa en el cumplimiento de la misión institucional orientada al desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como al fortalecimiento de las capacidades de las familias, las comunidades y los territorios.

1.1 Perspectiva económica

Desde la perspectiva económica, se analizan los factores externos que inciden directamente en la misión, objetivos y visión del ICBF. Estos corresponden al crecimiento económico del país, los niveles de pobreza y desigualdad, el desempleo y su relación con la capacidad fiscal del Estado.

1.1.1 Crecimiento Económico Nacional

El Producto Interno Bruto –PIB⁴– es uno de los principales indicadores del desempeño del país. Según el DANE, en el año 2024 el PIB colombiano registró un

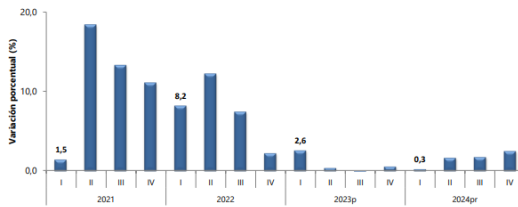
crecimiento del 1,7 % en comparación con el año 2023, consolidando una tendencia de desaceleración moderada tras la fuerte

recuperación observada en el periodo postpandemia.

Si bien este crecimiento refleja un entorno macroeconómico estable, aún representa limitaciones, condicionado por factores como la inflación, la tasa de interés alta y la incertidumbre global que restringe el consumo de los hogares y la inversión.

Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del PIB

⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2025). Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) – IV Trimestre de 2024pr. Bogotá, D.C.



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Cuentas Nacionales. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV Trimestre 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, que contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2 Crecimiento Económico por Regiones

Para 2024, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Sin embargo, es importante territorializar esta información, teniendo en cuenta que el crecimiento económico, así como de otros aspectos, no es escenario homogéneo. El análisis económico por departamento evidencia concentración económica, en la cual las principales regiones del país continúan aportando la mayor proporción de valor agregado nacional. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran el 50% del PIB nacional, si se suman departamentos como Santander, Cundinamarca y Atlántico, la suma representaría el 67,1% del PIB nacional. Esto sin duda, identifica y refleja las profundas desigualdades regionales en el país.⁵

Ahora bien, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente. Esto presenta una dicotomía entre grandes centros urbanos y regiones periféricas, que a su vez cuentan con población étnica, rural y en situación de pobreza multidimensional, debido a la escasa inversión pública y limitada infraestructura productiva. Estos escenarios representan espacios propicios para inseguridad alimentaria, deserción escolar, trabajo infantil y exposición o dinámicas de reclutamiento forzado.

⁵DANE (2025). *Boletín Técnico: Cuentas Departamentales de Colombia*
– Año 2024pr. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 12 de
76

Es importante anotar que, si bien los territorios de mayor concentración económica aún persisten desafíos asociados con la desigualdad urbana, segregación socioespacial y acceso inequitativo a servicios del Estado, entre otras razones, al ser los centros de llegada de poblaciones desplazadas o migrantes.

1.1.3 Pobreza y desigualdad

El DANE calcula y publica los resultados de las dos mediciones oficiales de pobreza en Colombia: Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional. La línea de pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza monetaria.

Según DANE, la tasa de pobreza monetaria en Colombia para el año 2024 fue del 31,8%, lo que equivale a más de 16 millones de colombianos con ingresos mensuales por debajo de la línea de pobreza, fijada en \$460.198 por persona⁶. Este dato representa una disminución en comparación con el año anterior y es la cifra más baja registrada desde 2012.

Para 2024, cerca del 10 % de la población nacional se encontraba en pobreza

monetaria extrema, es decir, más de 5 millones de personas que subsisten con ingresos insuficientes incluso para cubrir la canasta básica de alimentos. La pobreza extrema también impacta de manera desproporcionada a grupos de especial protección como hogares con jefatura femenina, comunidades indígenas, población afrocolombiana y migrantes venezolanos.

La brecha es especialmente notoria entre áreas urbanas y rurales, mientras en las cabeceras municipales la incidencia es del 28,6 %, en los centros poblados y zonas rurales dispersas alcanzó 42,6 %⁷

En cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) permite analizar múltiples dimensiones de la pobreza que son experimentadas simultáneamente por los hogares que son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

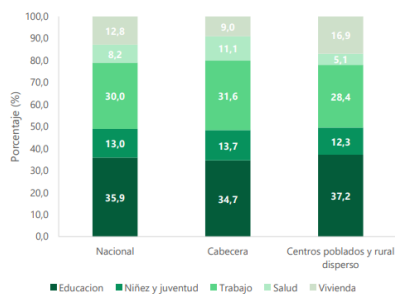
En 2024, la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) fue del 11,5 %, lo que representa una disminución de 0,6% respecto al 12,1 % registrado en el 2023⁸. En términos absolutos, esto equivale a 6 millones de personas en situación de pobreza multidimensional, 251 mil menos que el año anterior.

⁶ DANE (2025). Boletín Técnico: Pobreza Monetaria y Desigualdad en Colombia – Año 2024. Bogotá, D.C.

⁷ DANE (2025). Boletín Técnico: Pobreza Monetaria y Desigualdad en Colombia – Año 2024

⁸ DANE (2025). Boletín Técnico: Pobreza Multidimensional en Colombia – Año 2024. Bogotá, D.C.

Gráfico 3. Contribuciones de las dimensiones a la incidencia ajustada (porcentaje) Total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso Año 2024



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024

El análisis de las contribuciones de las dimensiones del IPM evidencia que, la educación y trabajo siguen siendo los principales impulsores de la pobreza, al presentar serias barreras de acceso en muchas poblaciones, en especial, en zonas rurales dispersas. Además, se observa un aumento en la barrera de acceso a servicios de salud.

El bajo logro educativo y, especialmente, el trabajo informal son los factores que más contribuyen a la incidencia, tanto a nivel nacional como en áreas rurales y urbanas. Se observan brechas significativas, con el analfabetismo y el trabajo informal afectando en mayor medida a los centros poblados y las zonas rurales dispersas.

A nivel territorial, la pobreza multidimensional alcanza el 7,8 % en las cabeceras municipales, pero se eleva al 24,3% en centros poblados y zonas rurales dispersas.

Gráfico 4. Incidencia de Pobreza Multidimensional (porcentaje) regiones años 2023 y 2024



Fuente: Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024

Estas privaciones tienen una expresión territorial clara. Mientras regiones como Amazonía y Orinoquía redujeron su IPM del 24,1 % a 20,3 %, en otras zonas con rezago histórico, como Pacífico y el Caribe, los avances han sido más marginales.

La pobreza multidimensional afecta de forma más profunda a niños, niñas y adolescentes, quienes son particularmente vulnerables a las privaciones acumuladas en los hogares. Según el DANE y UNICEF⁹, alrededor del 42 % de esta población viven en hogares con al menos una privación significativa en dimensiones de educación, salud o vivienda.

⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2024). *Situación de la Niñez y la Adolescencia en Colombia: Avances y desafíos hacia el bienestar integral*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 14 de
76

El rezago educativo se redujo del 24,3 % al 22 %, lo que sigue representando una cifra alarmante para los procesos educativos de la infancia y adolescencia. La privación por barreras de acceso a servicios de salud aumentó de 1,8 % a 2,9 % entre 2023 y 2024, lo cual refleja que la recuperación postpandemia no ha sido equitativa, especialmente en zonas rurales y dispersas.

En la infancia, esta situación se traduce en bajos niveles de control prenatal y postnatal, fallas en vacunación, atención tardía de enfermedades infecciosas y desnutrición crónica. Según el Observatorio del Bienestar de la Niñez (ICBF, 2024), más del 12 % de los niños menores de 5 años presenta algún grado de inseguridad alimentaria y cerca del 10 % padece desnutrición aguda o moderada, con prevalencia en La Guajira, Chocó y Vichada.

La carencia de servicios básicos, materiales inadecuados y hacinamiento son privaciones persistentes, con una contribución conjunta del 14,2 % al IPM nacional. El hacinamiento crítico afecta al 9,8 % de la población rural, mientras que el acceso deficiente a agua mejorada y saneamiento básico impacta al 15,6 % de los hogares pobres.¹⁰

1.1.4 Desempleo en Colombia

El mercado laboral colombiano durante el año 2024 mostró señales de recuperación moderada frente a los años posteriores a la pandemia, aunque con persistentes brechas estructurales entre zonas urbanas y rurales, entre hombres y mujeres, y con altos niveles de informalidad laboral que continúan afectando a los hogares con niñas, niños y adolescentes.

Según el DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2024 fue del 10,2 %, cifra inferior al 11,2 % registrado en 2023. En el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación se ubicó en 9,1 %, la más baja desde 2017, evidenciando una tendencia positiva en la generación de empleo formal en las principales ciudades del país. No obstante, las diferencias territoriales persisten: las 13 principales áreas metropolitanas presentaron una tasa de desempleo de 8,2 % en noviembre de 2024, mientras que en municipios intermedios y zonas rurales la desocupación supera el promedio nacional, reflejando el alto peso de la informalidad en la economía rural.

Durante el trimestre abril-junio de 2024, el DANE registró que el 84,7 % de los ocupados en microempresas eran informales, y para el periodo junio-agosto de 2024 la tasa de informalidad nacional fue de alrededor del 56 %. Esta situación impacta directamente el acceso a

¹⁰DANE (2025). *Boletín Técnico: Pobreza Multidimensional en Colombia – Año 2024*. Bogotá, D.C. ICBF (2024). *Observatorio del Bienestar de la Niñez: Informe de Situación Alimentaria y Nutricional de la Primera Infancia*. Bogotá, D.C.; Ministerio de Salud y Protección

Social (2024). *Boletín de Indicadores Básicos de Salud 2023–2024*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 15 de
76

seguridad social, salud y estabilidad económica, afectando de manera especial a los hogares con menores de edad, mujeres cabeza de hogar y trabajadores rurales.

La brecha de género en el empleo se mantiene: aunque la participación laboral femenina aumentó ligeramente en 2024, la tasa de desempleo de las mujeres continuó siendo superior en casi tres puntos porcentuales a la de los hombres, especialmente entre las jóvenes de 18 a 28 años.¹¹

1.1.5 Capacidad fiscal en Colombia

La capacidad fiscal del Estado colombiano durante la vigencia 2024 se reflejó en un Presupuesto General de la Nación (PGN) de \$502,6 billones, equivalente aproximadamente al 29,6 % del Producto Interno Bruto (PIB)¹². El presupuesto aprobado para 2024 destinó recursos a funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, con un énfasis particular en la financiación de programas sociales y en la reducción de brechas territoriales y poblacionales.

El presupuesto de inversión pública alcanzó en 2024 un total de \$99,3 billones, cifra que representa un crecimiento del 19,4 % con respecto al año anterior, siendo el más alto registrado hasta la fecha. Según el Departamento

Nacional de Planeación (DNP), este incremento responde al compromiso del Gobierno Nacional con la “transformación productiva con justicia social y justicia ambiental”, pilares centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”.¹³

Dentro de la estructura del gasto de inversión, los sectores sociales concentraron la mayor parte de los recursos. En particular, el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad — del cual hace parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)— recibió una participación significativa que evidencia la prioridad otorgada a la equidad y la protección de poblaciones vulnerables.

De acuerdo con el seguimiento presupuestal del DNP, el presupuesto de inversión del Sector Igualdad y Equidad para la vigencia 2024 ascendió a \$10,2 billones. Esta cifra equivale aproximadamente al 10,1 % del total nacional de inversión, consolidando al sector como uno de los más relevantes en el gasto social.¹⁴

1.2 Perspectiva política

En esta perspectiva se analizan los factores del entorno político, normativo e

¹¹ DANE (2025). *Boletín Técnico: Mercado Laboral – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*, año 2024. Bogotá, D.C.

¹² Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Presupuesto General de la Nación 2024: hacia una transformación productiva con justicia social, justicia ambiental y responsabilidad fiscal*. Bogotá D.C.

¹³ DNP. (2024). *Con un crecimiento del 19,4 %, el presupuesto de inversión alcanzará los 99,3 billones en 2024 y será el más alto de la historia*. Comunicado oficial. Bogotá D.C.

¹⁴ DNP (2024). *Seguimiento Presupuestal Sectorial – Vigencia 2024*. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP). Bogotá, D.C.

institucional que inciden directamente en el quehacer del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), considerando su adscripción al Sector Administrativo de Igual y Equidad, los cambios de gobierno, la reconfiguración del aparato estatal, las políticas públicas en materia social y las transformaciones legislativas que pueden influir positiva o negativamente en la operación misional de la Entidad.

El ICBF, como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), desarrolla su misión en un contexto político caracterizado por la búsqueda de equidad territorial, la redistribución del poder público, la participación ciudadana y la corresponsabilidad de las entidades del Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.

1.2.1 Estructura del Estado Colombiano

Colombia es un Estado Social de Derecho, de acuerdo con el artículo primero de la Constitución Política de 1991, organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

La Estructura del Estado Colombiano está constituida por tres (3) ramas del poder público¹⁵, órganos autónomos e

independientes, organización electoral, organismos de control y el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.¹⁶

Estas son las bases políticas que estructuran la arquitectura institucional pública de poder sobre la cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF desarrolla su objeto misional, su accionar se encuentra circunscrito a lo dispuesto en la normatividad vigente, tanto de carácter legal, es decir las emanadas por el Congreso, como de carácter administrativo, las emanadas por la rama ejecutiva del poder público, el presidente, sus ministerios, el mismo Instituto, los departamentos, las asambleas departamentales, las alcaldías, los concejos municipales, y las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público, igualmente debe ajustarse a lo dispuesto por la rama judicial cuando emita sus fallos y conceptos.

Este marco se encuentra identificado en las *matrices de requisitos legales y otros requisitos*¹⁷ de cada proceso definido en el Modelo de Operación por Procesos del ICBF.

Colombia está organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, orienta el accionar del ICBF, desde la perspectiva política en atención a que la

¹⁶ El detalle de la Estructura del Estado Colombiano puede ser consultado en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el documento Manual de Estructura del Estado Colombiano

¹⁷ Las matrices de requisitos legales y otros requisitos legales son el documento que relacionan por proceso los requisitos y otros requisitos que debe cumplir el ICBF, las cuales se encuentran disponibles en portal web del ICBF.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 17 de
76

estructura de poder es direccionada desde un poder central.

La *rama judicial* y los órganos autónomos del poder público aplican la desconcentración a nivel departamental y municipal con el fin de que cada uno conozca los asuntos que se desarrollan dentro de su ámbito territorial.

La **rama ejecutiva** del poder público aplica la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, con la elección popular directa de Gobernadores, Diputados/as, Alcaldes/esas, Concejales/as municipales y distritales y miembros de las Juntas Administradoras Locales. Es decir, sobre estos funcionarios no existe tutela del Presidente de la República, ni de los funcionarios del nivel nacional, ellos son autónomos en la administración de los recursos de sus entidades territoriales y para ser elegidos presentan un programa de gobierno que es por el cual los ciudadanos votan y el Gobernador/a o Alcalde/esa electo/a estructura formulando el respectivo Plan de Desarrollo y de Obras Públicas donde incorpora su programa de gobierno, constituido por los proyectos de inversión territorial, los cuales deben integrar todas las acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.

1.2.2 Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

Creado por la Ley 7ª de 1979 el Sistema Nacional de Bienestar Familiar constituye el andamio institucional mediante el cual

el Estado colombiano garantiza el servicio público de bienestar familiar, orientado a la protección integral de los niños, niñas adolescentes y familias.

El Decreto 936 de 2013 definió su estructura y funcionamiento, estableciendo la responsabilidad de coordinar los planes de acción en los diferentes niveles de gobierno para asegurar la coherencia de las políticas y la sostenibilidad de las intervenciones.

El ICBF ejerce la Secretaría Técnica del SNBF, liderando la articulación de más de 20 entidades nacionales y territoriales, entre ellas los ministerios, el DPS, las gobernaciones y alcaldías. Este papel lo ubica como eje vertebral de la gestión intersectorial para la garantía de derechos, pero también lo enfrenta a retos estructurales como la heterogeneidad en la capacidad institucional de los territorios para formular e implementar políticas de infancia; la falta de corresponsabilidad presupuestal de algunos entes territoriales; y la débil articulación entre los subsistemas (protección, educación, salud, nutrición, justicia).

1.2.3 Sector Administrativo de Igualdad y Equidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad creado mediante Ley 2281 de 2023 se encuentra a la cabeza del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad al que fue vinculado el ICBF en Decreto 1074 de 2023, junto con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 18 de
76

EL Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como objeto el diseño, ejecución, fortalecimiento y evaluación de las políticas, y estrategias para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados.

1.2.4 Marco Normativo ICBF

Entre las principales normas que rigen las acciones del ICBF se encuentran:

- **Ley 1098 de 2006.** Código de la infancia y la Adolescencia, con retos en su implementación principalmente en lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con desafíos institucionales importantes no solo de la entidad sino del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y para el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. A nivel normativo, se requiere una reforma que permita definir los roles y competencias de las entidades que conforman el sistema, establecer un límite en el cumplimiento de la sanción al momento de alcanzar la mayoría de edad y las obligaciones de los entes territoriales en el proceso de inclusión social de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- **Ley 1804 de 2016** por la cual se establece la Política de Estado para el

Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, le brinda al ICBF un entorno legal que debe ser tenido en cuenta para todo lo concerniente a la atención de niñas y niños menores de 6 años en todas las modalidades.

- **Ley 1878 de 2018** por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia, para el fortalecimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y estableciendo términos estrictos para la actuación administrativa.
- **Decreto 1288 de 2018**, por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos, en cuyo contenido en su artículo 11 se le otorga la obligación al ICBF de incluir la atención a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y sus familias inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en sus políticas, programas y oferta institucional, en el marco de sus procesos de focalización y de los manuales técnicos operativos de las diferentes modalidades o servicios.

- **Ley 2328 de 2023**, que establece la Política de Estado para el Desarrollo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 19 de
76

Integral de la Infancia y la Adolescencia, consolidando la Comisión Intersectorial para la Niñez y Adolescencia, presidida por el ICBF, como espacio de coordinación nacional y territorial.

- **Ley 2447 de 2025**, que elimina las uniones tempranas entre menores de edad y crea el Programa Nacional de Proyectos de Vida para Niños, Niñas y Adolescentes, reforzando la protección frente al matrimonio infantil y la violencia sexual.
- **Ley 2303 de 2023**, que crea la Política Nacional de Cuidado. Esta norma reconoce el cuidado como un derecho, una necesidad y una función social, sentando las bases del Sistema Nacional de Cuidados, en el que el ICBF participa como actor fundamental para la atención integral a la primera infancia, el acompañamiento a las familias cuidadoras y la promoción de corresponsabilidad en el cuidado.
- **Decreto 016 de 2024**, que reglamenta la implementación de la Política Nacional de Cuidado. Este decreto establece los mecanismos de articulación interinstitucional y territorial, e incorpora al ICBF en la coordinación de la oferta pública de servicios de cuidado en los territorios, con enfoque de género, diferencial y comunitario.
- **Decreto 1499 de 2017**, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), integrando el control

interno, la planeación y la mejora continua bajo los principios de eficiencia, transparencia y enfoque en resultados.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 2.2.23.1. *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno* obliga a las entidades y organismos públicos a articular el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, con el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Así mismo obliga a las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993 a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la cual se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual deben cumplir y aplicar.

- **Normativa de SST.** La regularización, actualización y cambios normativos tienen un alto impacto en la seguridad y salud en trabajo. Actualmente el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST, a través de un proceso basado en etapas que incluye la planificación, política, objetivos, desarrollo, evaluación y acciones de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los peligros y riesgos que puedan ocasionar accidentes, incidentes o enfermedades laborales afectando la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

De manera complementaria, la Resolución 0312 de 2019 define los Estándares Mínimos del SG-SST, que el ICBF evalúa y cumple mediante la identificación y valoración de requisitos legales aplicables y otros requisitos (leyes, decretos, resoluciones, circulares y directrices), integrados en su sistema de cumplimiento normativo y verificación periódica.

- **Normativa Ambiental.** En Colombia, la normativa ambiental se basa en la política nacional para la conservación y el manejo de los recursos naturales, con el fin de promover el desarrollo sostenible y garantizar un ambiente saludable. Esta legislación, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Secretarías de Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales, establece las directrices para la protección, recuperación y uso adecuado de estos recursos. En este marco, se han adoptado diversas figuras jurídicas que han dado forma al marco normativo, reconociendo la necesidad de acciones concretas para abordar la problemática ambiental del país.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha identificado 39 requisitos legales aplicables a sus operaciones, provenientes de leyes, decretos, resoluciones y directivas presidenciales. Estos documentos, que incluyen normativas tan recientes como la Ley 2232 de 2024 y la Directiva Presidencial 1 de 2024, demuestran la complejidad y la actualidad del marco legal. Además, es crucial considerar que existen regulaciones específicas a nivel regional, emitidas por autoridades locales, lo que implica que el ICBF debe realizar un seguimiento detallado y diferenciado para cada una de sus sedes en el territorio nacional.

1.3 Perspectiva social

Desde la perspectiva social se analizan los aspectos que inciden de manera directa la misión del Instituto, orientada garantizar la protección integral y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En este apartado, se abordan características demográficas y sociales, incluyendo la distribución por grupo etario, pertinencia étnica, tipo de población, sexo, así como los principales fenómenos sociales como el desplazamiento, conflicto armado, explotación y comercio sexual, entre otras violencias.

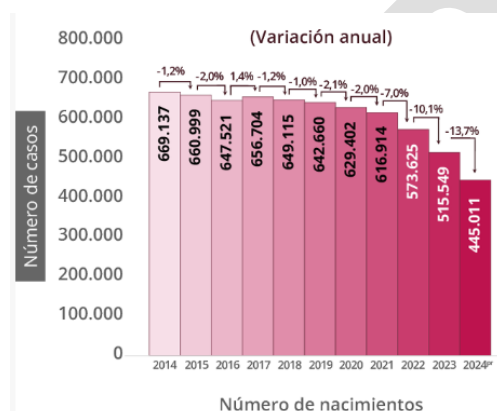
Esto busca examinar el estado actual de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes para entender los desafíos que el país presenta en

concordancia con los principios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los compromisos adquiridos en materia de niñez y adolescencia.

1.3.1 Distribución de la población

El DANE, en el año 2024, registró 445.011 nacimientos en el país, 70.538 menos que en el año 2023, con una reducción del 13,7%. Este es el volumen de nacimientos más bajo reportado en la última década, consolidando una tendencia descendente sostenida desde 2018 y con un ritmo de disminución pronunciado a partir del 2022.¹⁸

Gráfico 5. Número de nacimientos en Colombia 2014-2024pr



Fuente: Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV) nacimientos y defunciones.

La disminución de nacimientos en Colombia, que se ha acelerado desde 2022, se debe a una combinación de factores interrelacionado, entre los cuales destacan:

- **Cambios culturales y en el proyecto de vida:** Cada vez más mujeres postergan la

maternidad para priorizar su educación y desarrollo profesional. El desarrollo de nuevos roles de género también ha permitido tener mayores percepciones frente a la maternidad y paternidad.

- **Factores socioeconómicos:** El aumento del costo de vida, la inestabilidad laboral y la dificultad para acceder a una vivienda digna hacen que la crianza de hijos sea percibida como una carga económica importante.
- **Salud Reproductiva y sexual:** Los avances en planificación familiar, el acceso a servicios de salud y educación en derechos sexuales y reproductivos han contribuido a reducir embarazos adolescentes y no deseados. Además, el fortalecimiento de la atención prenatal y posnatal ha permitido que más mujeres ejerzan un mayor control y autonomía sobre sus decisiones reproductivas.
- **Evolución de la estructura familiar:** Las tendencias hacia familias más pequeñas o unipersonales, en las que predomina la decisión de tener menos hijos o no tenerlo, privilegiando proyectos personales.
- **Transición demográfica:** El país está experimentando un proceso de envejecimiento poblacional, que representa menos personas en edad de tener hijos, lo que contribuye al descenso de la tasa de natalidad.

Para el análisis territorial, por departamento de residencia de la madre, en el año 2024 frente al 2023, reporta la caída anual en los nacimientos es generalizada. Vichada (-27,0%), Vaupés

¹⁸ DANE (2025). *Boletín Técnico: Nacimientos y Defunciones 2024 – Estadísticas Vitales*. Bogotá, D.C.

(-23,5%), Sucre (-20,4%) y Magdalena (-20,2%). Al analizar el cambio en los últimos cinco años, los departamentos con mayor descenso en el número de nacimientos son: Cesar (-36,1%), Amazonas (-35,0%), Atlántico (-34,4%), Magdalena (-34,1%), y Chocó (-33,5%).¹⁹

Según cifras del Departamento DANE, en 2018 la población total de Colombia ascendía a 48,2 millones de habitantes, de los cuales el 51,2 % eran mujeres y el 48,8 % hombres. Si bien la diferencia de género es moderada, el cambio más significativo radica en la transformación de la pirámide poblacional. Colombia, tradicionalmente caracterizada por una estructura joven y expansiva, empieza a evidenciar un proceso de transición demográfica. Este se refleja en la reducción de la base de la pirámide, producto de la disminución en las tasas de natalidad y en el ensanchamiento de los grupos de población adulta, lo que anticipa un progresivo envejecimiento de la población en las próximas décadas.

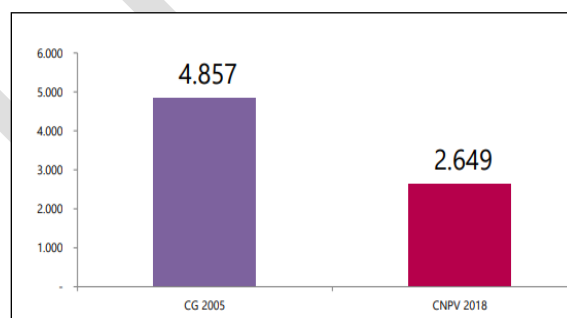
1.3.2 Población por grupos étnicos

Colombia es un país pluriétnico y multicultural, condición reconocida constitucional y fundamentalmente para la comprensión de su diversidad social y territorial. El análisis y procesamiento de su información étnica se obtienen de los datos recopilados en los resultados del Censo Nacional de población y vivienda, 2018, elaborados por el DANE.

El DANE identifica tres grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarlos y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera; Población Gitana o Rrom; y Pueblos Indígenas.

De acuerdo con el censo 2018 se tiene que la población indígena, era de 1.905.617 personas; la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de 4.671.160 personas y el pueblo Rrom o gitano en 2.649 personas.

Gráfico 6. Población que se Autorreconoce como Gitana o Rom



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

Entre el Censo General –CG– de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV– de 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rrom disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%.

Esta disminución de la población Rrom entre los censos de 2005 y 2018 se debe,

¹⁹ DANE (2025). *Boletín Técnico: Nacimientos por Departamento de Residencia de la Madre 2024pr* – Estadísticas Vitales. Bogotá, D.C.

principalmente, a dos circunstancias identificadas:

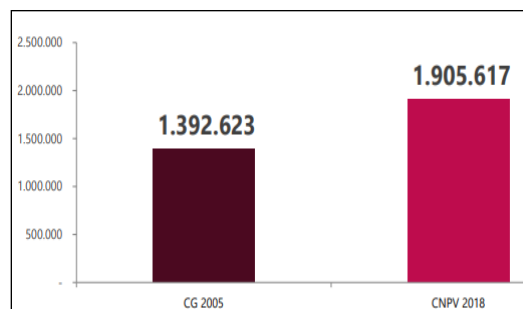
1. Personas no reconocidas por las organizaciones Rrom se autorreconocieron como tales en el Censo General 2005, debido a algún tipo de identificación con la palabra “gitano”.
2. Durante el 2018 se logró mayor precisión en la identificación de la población Rrom, gracias a la participación de censistas Rrom en el operativo censal.

De la población censada gitana o Rrom en el CNPV 2018, el 69,5% está concentrada en el rango de edad de 15 a 64 años; el 22,7% entre 0 y 14 años; y 7,8% en el de 65 años o más.

En el total nacional, el 64,1% de la población Rrom se concentra principalmente en 12 municipios: Bogotá D.C., Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sempués (Sucre), Pasto (Nariño), Guamo (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Sabanalarga (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), San Pelayo y Sahagún (Córdoba).²⁰

Entre el 2005 y el 2018, la población indígena aumentó en 512.994, lo que representa un crecimiento del 36,8%.

Gráfico 7. Población que se Autorreconoce como Indígena



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

El crecimiento no es explicable solamente por sus niveles de fecundidad. De acuerdo con el análisis de 2005 y 2018, se observa un crecimiento por inclusión de nuevos individuos, explicable por: mejor cobertura en territorios con predominancia indígena y aumento del autoreconocimiento étnico indígena.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó población que informa pertenecer a 115 pueblos indígenas nativos.

La población indígena es mayoritariamente joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía.

Por el contrario, departamentos de la región andina: Bogotá D.C.,

²⁰ DANE (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Caracterización de la Población Rrom o Gitana en Colombia*. Bogotá, D.C.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 24 de 76

Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño se observa población indígena mas envejecida.

Los tres departamentos con más población que se autorreconoce indígena en el CNPV 2018 son: La Guajira (394.683 personas), Cauca (308.455 personas) y Nariño (206.455 personas).

En términos de estructura etaria, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311).²¹

La población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) constituye uno de los grupos étnicos con mayor peso demográfico en Colombia y representa un componente fundamental de la identidad cultural y social del país. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, 4.671.160 personas se autorreconocieron dentro de este grupo, lo que equivale aproximadamente al 9,34 % de la población nacional.

Entre el Censo General de 2005 y el CNPV 2018, la población NARP mostró una disminución relativa en su participación porcentual, aunque con variaciones territoriales significativas. Este comportamiento no necesariamente refleja una reducción poblacional real, sino posibles cambios en los patrones de

autorreconocimiento étnico y en las dinámicas de movilidad interna hacia zonas urbanas.

El grupo NARP presenta una alta concentración territorial en el litoral Pacífico y Caribe, así como en las principales áreas metropolitanas del país. Según el CNPV 2018, los departamentos con mayor número de población NARP son: Valle del Cauca con 1.092.169 personas, Antioquia con 593.726 personas, Bolívar con 497.667 personas, Chocó con 286.011 personas y Cauca con 256.022 personas. En conjunto, estas regiones concentran más del 65 % del total nacional de esta población, reflejando su fuerte arraigo en los territorios costeros, fluviales y urbanos del país.

El análisis etario muestra que la población NARP mantiene una estructura relativamente joven, aunque con signos de envejecimiento en algunos departamentos urbanos e intermedios. De acuerdo con las proyecciones del DANE, cerca del 60 % de la población afrodescendiente se encuentra en el rango de 15 a 64 años, el 34 % entre 0 y 14 años, y alrededor del 6 % corresponde a personas mayores de 65 años.

No obstante, esta población enfrenta brechas estructurales persistentes en materia de acceso a derechos, bienestar y oportunidades, evidenciadas en indicadores de pobreza, educación, empleo y salud. El DANE (2023) reporta que la incidencia de pobreza monetaria

²¹ DANE (2019). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Población Indígena*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 25 de
76

entre la población afrodescendiente supera el promedio nacional, con mayor intensidad en los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y La Guajira.²²

En la siguiente tabla se expone la presencia de las etnias en el territorio nacional, donde se evidencian las situaciones expuestas:

Tabla 3. Presencia étnica por departamento en Colombia- Afrocolombianos (2005) - Indígena y Rom (2018)

Departamentos	Afrocolombianos	Indígena	ROM
Nacional	4,311,757	1,905,617	2,649
Antioquia	593,726	37,628	140
Atlántico	227,251	39,061	101
Bogotá	97,885	19,063	603
Bolívar	497,667	5,204	31
Boyacá	16,646	7,151	18
Caldas	22,659	55,801	37
Caquetá	11,670	8,825	21
Cauca	256,022	308,455	39
Cesar	105,412	51,233	20
Córdoba	192,051	202,621	142
Cundinamarca	73,651	9,949	98
Chocó	286,011	68,415	36
Huila	11,544	12,194	35
La Guajira	91,773	394,683	29
Magdalena	110,349	20,938	39
Meta	17,983	20,528	32
Nariño	270,530	206,455	141
Norte de Santander	22,123	4,545	238
Quindío	12,744	2,883	6
Risaralda	43,562	29,909	18
Santander	60,008	1,262	347
Sucre	121,738	104,890	134

Departamentos	Afrocolombianos	Indígena	ROM
Tolima	15,831	45,269	161
Valle del Cauca	1,092,169	30,844	136
Arauca	5,925	6,573	4
Casanare	4,004	6,893	12
Putumayo	11,630	50,694	17
San Andrés	33,861	20	0
Amazonas	868	38,130	5
Guainía	185	33,280	5
Guaviare	2,883	6,856	3
Vaupés	270	30,787	0
Vichada	1,126	44,578	1

Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda 2018, Bogotá.

1.3.3 Personas con discapacidad

La población con discapacidad en Colombia constituye un grupo social de especial protección, cuya inclusión, reconocimiento y participación son pilares fundamentales en la política social, los derechos humanos y la equidad territorial. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), esta población representa un porcentaje significativo de los habitantes del país y continúa enfrentando barreras estructurales en ámbitos como la educación, el empleo, la salud, la movilidad y la accesibilidad física, lo que pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos.

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con

²² DANE (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 26 de
76

discapacidad de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

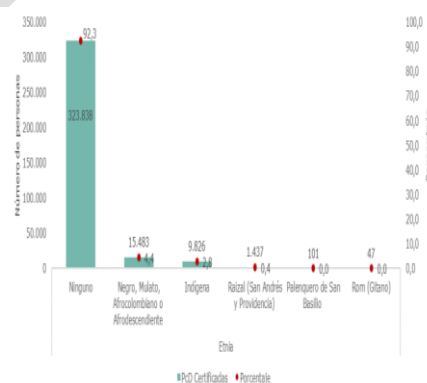
Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%); Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%).

En contraste, las entidades territoriales con menor número de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

Del total de personas certificadas con discapacidad, 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. En cuanto al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras municipales, 15,4% en zonas rurales y 1,4% en centros poblados.²³

En cuanto al autorreconocimiento étnico, el 92,3% de las personas certificadas con discapacidad pertenecen a la categoría de Ninguno (323.838 personas). Sin embargo, el 4,4% se autorreconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente, el 2,8% como Indígena (9.826 personas); el 0,4% como Raizal (San Andrés y Providencia) (1.437 personas); el 0,03% como Palenquero de San Basilio (101 personas); y el 0,01 como Rom (Gitano) (47 personas), tal como se puede observar en el gráfico 5 que se encuentra a continuación.

Gráfico 8. Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia II semestre de 2020- I trimestre 2024



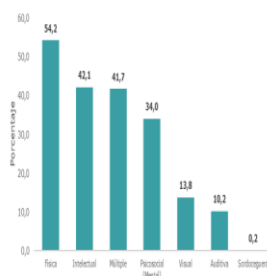
Fuente: Ministerio de Salud. Boletín personas certificadas discapacidad primer semestre 2024

Con relación a la categoría de la discapacidad la mayor prevalencia se encuentra en la física con 54,2% de las personas, seguido por intelectual con 42,1% y múltiple con 41,7%. Por el

²³Ministerio de Salud y Protección Social (2024). *Boletín Personas Certificadas con Discapacidad – Primer Semestre 2024*. Dirección de Promoción y Prevención. Bogotá, D.C.

contrario, en menor medida se encuentra la sordoceguera con 0,2%; auditiva con 10,2% y visual con 13,8%.

Gráfico 9. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según la categoría de la discapacidad II semestre de 2020- I trimestre 2024



Fuente: Ministerio de Salud. Boletín personas certificadas discapacidad primer semestre 2024; y DANE. CG2005- CNPV 2018. Diciembre 2019

El análisis de esta información indica que la población con discapacidad en Colombia presenta alta concentración en áreas urbanas, asociado al acceso de servicios de salud. Por lo que se podría tener lugar importantes subregistros en las zonas rurales o dispersas.

La información desagregada por grupos de edad revela una brecha importante en el registro y reconocimiento de la discapacidad durante la niñez y la adolescencia. Según estimaciones de la Fundación Saldarriaga Concha (2023) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), tan solo 10.400 niños, niñas y adolescentes se encontraban formalmente registrados con

discapacidad, lo cual representa una subrepresentación sustancial frente al universo real estimado.²⁴

Aplicando la proporción poblacional del DANE, se estima que aproximadamente entre 350.000 y 400.000 niños, niñas y adolescentes (0-17 años) viven con algún tipo de discapacidad en Colombia, cifra que puede variar según los criterios de identificación y diagnóstico funcional.

En materia de educación, el informe La educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos (Fundación Saldarriaga Concha, 2023) indica que cerca del 71 % de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en edad escolar asiste a instituciones educativas.

Asimismo, datos del ICFES (Pruebas Saber 11, 2022) revelan que el 1 % de los estudiantes evaluados correspondía a población con discapacidad (5.674 estudiantes), con un puntaje promedio de 243,6 puntos, frente al promedio nacional de 258,5 puntos, reflejando una brecha de 14,9 puntos en el desempeño educativo.²⁵

1.3.4 Fecundidad y Defunciones

La tasa general de fecundidad, entendida como el número de nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre los 15 y los 49 años, ha mostrado una reducción constante a partir del año 2018, con una

²⁴ Fundación Saldarriaga Concha & Ministerio de Salud y Protección Social (2023). *Boletín sobre la caracterización y registro de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en Colombia*. Bogotá, D.C.

²⁵ Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES (2022). *Informe Nacional de Resultados Pruebas Saber 11 – Población con discapacidad*. Bogotá, D.C.



PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

A1.P22.DE

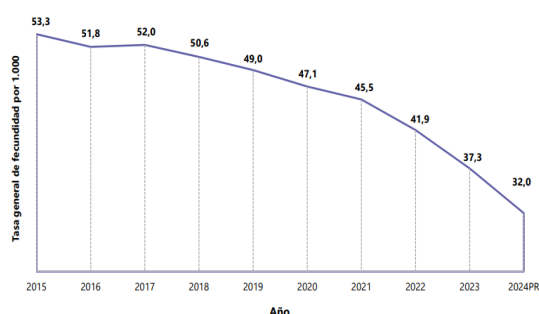
01/12/2025

Versión 7

Página 28 de
76

pendiente más pronunciada en los últimos tres años. La tasa general de fecundidad para el año 2024 es de 32,0, lo que en comparación con el año 2015 representa 21,3 nacidos vivos menos por cada 1.000 mujeres de 15 a 49 años.

Gráfico 10. Tasa General de Fecundidad (TEF) en Colombia. Años 2015-2024pr

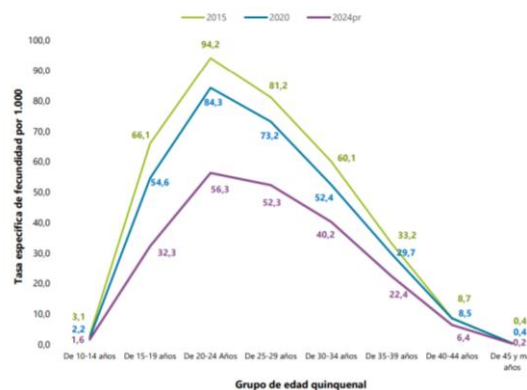


Fuente: Estadísticas Vitales DANE (2024). Pr: cifras preliminares. Boletín Técnico marzo 2025.

Las tasas específicas de fecundidad, que miden la frecuencia de nacimientos por 1.000 mujeres en cada grupo de edad quinquenal, también evidencia una tendencia descendente durante la última década. La reducción más significativa se presenta en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años con una disminución del 51,1%, pasando de los 66,1 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en 2015 a 32,3 en 2024.

Los descensos más leves se observan en las tasas específicas de fecundidad en los grupos de edad comprendidos entre los 35 y los 54 años, con reducciones que oscilan entre el 26,7% y el 36,2%.²⁶

Gráfico 11. Tasa específica de Fecundidad (TEF) según grupo de edad quinquenal en Colombia. Años 2015, 2020 y 2024pr



Fuente: Estadísticas Vitales DANE (2024). Pr: cifras preliminares. Boletín Técnico marzo 2025.

Por departamento de residencia de la madre, las tasas específicas de fecundidad más altas entre las niñas de 10 a 14 años en el año 2024pr, se registran en los departamentos de Guainía, con 4,6 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en este grupo de edad, Vichada, con 4,2, y Caquetá, con 3,9.

Por su parte, las tasas más altas de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años se ubican en los departamentos de La Guajira (65,9), Magdalena (52,7) y Caquetá (51,3). En lo que respecta a los grupos de edad quinquenal comprendidos entre los 20 y los 54 años, Vaupés y La Guajira reportan las tasas específicas de fecundidad más altas. Caldas presenta las tasas específicas de fecundidad más bajas en el país en mujeres de 25 a 44 años, mientras Bogotá exhibe las tasas más bajas en mujeres de 15 a 19 y 20 a 24 años.

²⁶ DANE (2025). *Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones*. Boletín Técnico, marzo de 2025 (cifras preliminares 2024). Bogotá, D.C.

En la distribución de las defunciones por sexo, persiste una mayor mortalidad en hombres frente a mujeres, con una diferencia de 1,2 puntos porcentuales, patrón que se ha mantenido históricamente. Sin embargo, esto cambió entre los años 2020 y 2022 en los que la sobre mortalidad en hombres fue mayor.²⁷

Para el año 2024pr, la tasa de mortalidad en hombres es de 5,8 defunciones por cada 1.000 hombres, lo que representa un incremento de 0,4 puntos en comparación con el año 2015. La tasa de mortalidad femenina en el año 2024pr es de 4,6 defunciones por cada 1.000 mujeres, con un aumento de 0,1 en comparación con 2023, y de 0,5 puntos en comparación con el año 2015.

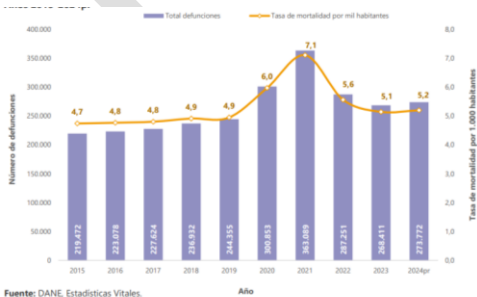
En cuanto al ciclo de vida, la tasa de mortalidad en niños de 0 a 5 años registra un descenso sostenido, desde el año 2023, que se acentúa en el año 2024pr, con 1,4 defunciones por cada 1.000 habitantes en este grupo de edad, mientras que en años anteriores se mantenía alrededor de 1,9. Esto representa mejoras en la atención prenatal, neonatal y de primera infancia.²⁸

Según departamento de residencia, al comparar las tasas de mortalidad de 2023 con 2024pr, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés, Vichada, Sucre, Meta, La Guajira, Caquetá, Cauca y

Bolívar presentan una disminución, mientras en los demás departamentos la tasa de mortalidad se incrementa.²⁹

Las tasas de mortalidad más altas en 2024pr se reportan en los departamentos de Quindío con 7,9, Risaralda con 7,6, Tolima 6,8 y Valle del Cauca con 6,7 defunciones por cada 1.000 habitantes. Por otro lado, las menores tasas de mortalidad se presentan en Vichada con 1,8, Vaupés con 2,5, Guainía 2,8 y Amazonas con 2,9.

Gráfico 12. Número de defunciones y tasa de mortalidad en Colombia. Años 2015-2024pr



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV). Número de defunciones y tasa de mortalidad. Boletín Técnico marzo 2025.

Al analizar las pirámides de mortalidad, comparando la estructura de 2015 con 2024pr, se observa una mayor mortalidad en hombres a edades tempranas, mientras que, a partir de los 85 años, la mortalidad es más alta en mujeres, esto para los dos periodos analizados. Los cambios en la distribución de la mortalidad entre 2015 y 2024pr, se observan en los menores de 5 años, en

²⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2025). Boletín Técnico: Estadísticas Vitales. Mortalidad general y diferencial por sexo 2015–2024pr

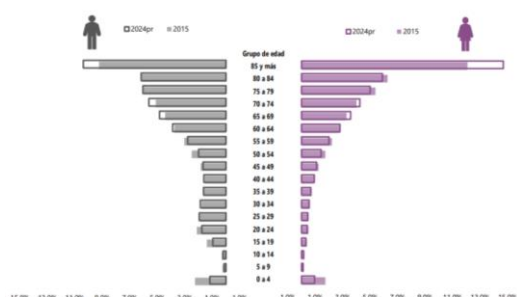
²⁸ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF (2024). Informe sobre la situación de la niñez en Colombia 2024: Primera infancia y salud integral. Bogotá, D.C

²⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2025). Estadísticas Vitales por departamento: tasas de mortalidad diferencial 2023–2024pr. Bogotá, D.C.

los que el peso porcentual ha disminuido tanto en hombres, como en mujeres.

Además, se evidencia una leve disminución en las defunciones de hombres con edades entre los 5 y los 24 años, tendencia que también se presenta en el grupo de 45 a 59 años. En el caso de las mujeres, se observa una leve reducción en las defunciones entre los 45 y los 59 años y entre los 75 y los 84 años, lo que sugiere avances moderados en la prevención y el acceso a servicios de salud en etapas intermedias y avanzadas del ciclo vital.³⁰

Gráfico 13. Distribución de las defunciones por sexo y grupo de edad del fallecido en Colombia Año corrido (2015 – 2024pr)



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales (EEVV). Boletín Técnico marzo 2025.

1.3.5 Mortalidad Infantil

La disminución de la mortalidad infantil en Colombia, constituye uno de los alcances más significativos en materia de salud pública y bienestar social de las últimas décadas. La reducción sostenida de las muertes de niños y niñas menores de 5 años obedece a una combinación de

factores relacionadas como fortalecimiento en los sistemas de salud, mejora en condiciones sociales y la implementación de políticas públicas integrales de protección de primera infancia, como los siguientes:

- **Fortalecimiento del sistema de salud:** Colombia ha avanzado en la consolidación de una red de atención primaria en salud más amplia y oportuna, permitiendo una detección y tratamiento más tempranos de enfermedades. La vacunación, en particular, ha sido crucial en enfermedades infecciosas que anteriormente presentaban causas frecuentes de mortalidad infantil.
- **Avances en la atención prenatal y postnatal:** La ampliación del acceso a controles de embarazo, la atención profesional en el parto y seguimiento postnatal han reducido significativamente las muertes de recién nacidos. El acceso a los servicios de salud para las madres gestantes asegura un mejor desarrollo del bebé.
- **Políticas de nutrición y seguridad alimentaria:** La promoción de la lactancia materna exclusiva, los programas de complementación alimentaria y los suplementos nutricionales han mejorado la alimentación de los niños y las niñas. Esto fortalece su sistema inmune y los hace más resistentes a enfermedades.

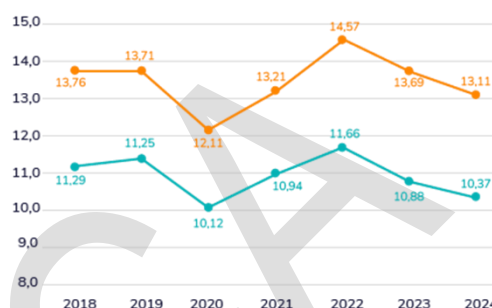
³⁰ DANE (2025). *Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones. Boletín Técnico, marzo de 2025 (cifras preliminares 2024)*. Bogotá, D.C.

- **Acceso a servicios básicos:** La expansión de la cobertura de agua potable y saneamiento básico ha reducido las enfermedades diarreicas y otras infecciones, que son una de las principales causas de muerte en la primera infancia.

A pesar de los avances, las zonas rurales siguen siendo presentando desafíos, debido a la limitada disponibilidad y acceso a alimentos, sumada con la precariedad y disponibilidad de servicios de salud, agua potable y saneamiento básico. Las muertes por desnutrición en algunas regiones del país siguen siendo una de las principales problemáticas, lo que demuestra que aún persisten retos importantes.

De acuerdo con el Observatorio del Bienestar de la Niñez (ICBF) y las Estadísticas Vitales del DANE (2024pr), la tasa de mortalidad en menores de 5 años se redujo progresivamente entre 2018 y 2024, alcanzando 13,4 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. En tanto, la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) se ubicó en 9,1 por cada 1.000 nacidos vivos, mostrando un descenso de 2,3 puntos frente a 2018.

Gráfico 14. Tasa de mortalidad en menores de 5 años y en menores de 1 año en Colombia 2018-2024 pr



Nota: línea naranja menores de 5 años, línea azul menores de 1 año

Fuente: Elaboración y cálculos propios Observatorio del Bienestar de la Niñez con base en DANE, Estadísticas Vitales. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones>.

1.3.6 Suicidio

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2024, en Colombia se registraron 2.984 muertes por causa de suicidio, clasificados de la siguiente manera: hombres 2.401, mujeres 582 e indeterminado 1 caso. La diferencia de género sigue siendo marcada, con una prevalencia significativamente mayor en la población masculina, aunque los intentos de suicidio se reportan con mayor frecuencia en mujeres.³¹

El suicidio se asocia a múltiples determinantes como la negación de derechos fundamentales, la pérdida de medios de vida, las presiones laborales o académicas, la ruptura de vínculos

³¹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF (2024). *Forensis 2024: Datos para la vida. Comportamiento del suicidio en Colombia*. Bogotá, D.C



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

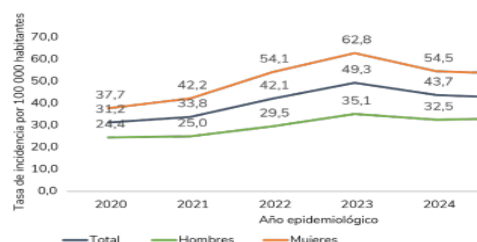
Página 32 de
76

afectivos, la discriminación, y el impacto de la violencia y la exclusión social. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el suicidio suele estar vinculado a trastornos mentales como la depresión y la ansiedad, pero también a la exposición a entornos violentos, el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y la fragilidad de las redes familiares y comunitarias de apoyo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (INS), durante el año 2024 se observó una disminución del 5,1 % en los casos notificados de intento de suicidio respecto a 2023, aunque los niveles siguen siendo superiores a los registrados antes de la pandemia: 30,1 % más que en 2021 y 3,8 % más que en 2022.

Durante 2024, se notificaron en promedio 746 casos por semana epidemiológica (SE), con un comportamiento estable en comparación con los dos años anteriores. En los últimos tres años, el número de casos semanales ha oscilado entre 700 y 900, manteniendo un mínimo superior a 500 casos tanto en 2023 como en 2024.³²

Gráfico 15. Incidencia de intento de suicidio, Colombia, 2020 a 2024



Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia.
DANE, Proyecciones de población 2018-2050 actualización post COVID 19.

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia. Boletín Epidemiológico Intento de Suicidio.

En los últimos tres años el promedio de casos notificados por semana ha sido superior a 700 y el máximo de casos notificado superior a 900; adicionalmente se mantiene el mínimo por encima de 500 en 2023 y 2024.

La tasa de incidencia general de intento de suicidio fue de 73,5 por 100.000 habitantes en 2024, que representa una disminución en 5,9 % con respecto a 2023 y aumentó en 26,2 % con respecto a 2021. A pesar de la reducción frente al año inmediatamente anterior, es superior a todos los años anteriores de vigilancia del evento. Aunque la incidencia total por sexo es superior en mujeres, se presentan diferencias al analizarla por grupo de edad y sexo.

Entre 2021 y 2024 la mayor diferencia en la tasa de incidencia se presentó en el grupo de 10 a 14 años, siendo cuatro veces mayor en mujeres. Esta diferencia

³² Instituto Nacional de Salud – INS (2025). *Boletín Epidemiológico Nacional. Semana Epidemiológica 52 de 2024: Vigilancia del intento de suicidio*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 33 de
76

se reduce a casi dos veces en el grupo de 15 a 19 años

En 2024, se registró la incidencia más alta de los últimos cuatro años en hombres de 30 a 49 años y de 60 a 64 años, y en mujeres de 35 a 39 años, 45 a 49 años y de 65 y más años. Solamente las niñas de 5 a 9 años tuvieron la incidencia más baja de los 4 años (2,6 por 100.000 niñas de 5 a 9 años).

En 2024, la tasa de incidencia de intento de suicidio por entidad territorial osciló entre 23,91 en Vichada y 218,93 en Vaupés, siendo este último el valor más alto del país. El 40 % de las entidades registró una tasa de incidencia superior a la tasa nacional. Los departamentos de Amazonas, Norte de Santander, Santa Marta, Sucre, Córdoba, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó presentaron la tasa más alta de los últimos cuatro años en su territorio.

El aumento en la tasa de incidencia con respecto a 2021 varía entre 23,9 % en Norte de Santander (60,45 -74,81 por 100000) y 361,8 % en el Archipiélago de San Andrés y Providencia (12,87 – 59,44 por 100.000). En contraste, Quindío, Putumayo, Huila, Casanare, y Caquetá, obtuvieron las tasas más bajas de los últimos cuatro años. La reducción de la tasa con respecto a 2021 varía entre 0,9 % en Casanare y 16,0 % en Caquetá.³³

El análisis por pertenencia étnica muestra que la tasa de incidencia nacional de intento de suicidio en población indígena fue de 31,86 por cada 100.000 habitantes, mientras que en la población afrocolombiana se ubicó en 25,04 por cada 100.000 habitantes del respectivo grupo.

Estos datos evidencian una problemática diferenciada, en la que las comunidades indígenas y afrodescendientes. En primer lugar, el choque cultural derivado de los procesos de modernización, desplazamiento forzado y pérdida de territorios ancestrales ha generado una ruptura entre las formas tradicionales de vida comunitaria y los nuevos contextos urbanos o semiurbanos en los que muchas familias indígenas y afrocolombianas se han visto obligadas a asentarse. Este proceso implica la pérdida de referentes simbólicos, lingüísticos y espirituales que históricamente han constituido mecanismos de contención emocional y social, especialmente para los niños, niñas y adolescentes.

A ello se suma la discriminación estructural y el racismo histórico que persisten en diversos entornos educativos, laborales, institucionales y sociales, lo cual profundiza sentimientos de exclusión, inferioridad y desarraigo. En muchos casos, las experiencias de marginación y el acceso limitado a servicios de salud mental culturalmente

³³ Instituto Nacional de Salud – INS (2025). *Boletín Epidemiológico Nacional. Vigilancia del intento de suicidio, comportamiento 2021–2024*. Bogotá, D.C.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 34 de 76

pertinentes generan un déficit en la atención oportuna y contextualizada, que impide una respuesta adecuada a las crisis emocionales y familiares en estas comunidades.

Por otra parte, los cambios en las dinámicas tradicionales de cohesión social y comunitaria, especialmente entre generaciones jóvenes, han debilitado la transmisión de valores, conocimientos y prácticas de cuidado colectivo que tradicionalmente funcionaban como redes de apoyo y prevención natural. La pérdida de estos lazos intergeneracionales y la erosión de los liderazgos comunitarios o espirituales reducen la capacidad de las comunidades para identificar tempranamente signos de sufrimiento emocional o conductas de riesgo.

En el caso de los pueblos indígenas, estos factores se combinan con procesos de aculturación, pérdida del territorio y afectaciones derivadas del conflicto armado, que alteran los sistemas de parentesco y las estructuras de autoridad tradicional. En el caso de las comunidades afrodescendientes, la dispersión territorial y la precariedad socioeconómica en muchos contextos urbanos y rurales generan aislamiento, inseguridad y falta de oportunidades, que incrementan la exposición a estresores psicosociales.

1.3.7 Violencia y vulneraciones

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2024 se registraron 34.022 casos de violencia contra la niñez. La forma de agresión más frecuente fue el presunto delito sexual, con una participación del 47,98 %, seguida de la violencia intrafamiliar (21,48 %), la violencia interpersonal (20,89 %) y la violencia de pareja (2,12 %).

En cuanto al sexo de las víctimas, el 67,8 % correspondió a mujeres y el 32,2 % a hombres, evidenciando un impacto desproporcionado sobre las niñas y adolescentes, especialmente en casos de violencia sexual y abuso dentro del entorno familiar o comunitario. Estos datos confirman la persistencia de un patrón de violencias basadas en género y edad, donde la niñez femenina se encuentra en mayor riesgo de victimización múltiple.

Con base en la información proporcionada, el indicador ID 46, "Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes" constituye una herramienta crucial para la medición y comprensión de la violencia que afecta a esta población vulnerable en Colombia. Este indicador, que abarca una amplia gama de eventos de violencia (intrafamiliar, interpersonal y presunto delito sexual), permite

cuantificar la magnitud del problema y su impacto en la población de 0 a 17 años.³⁴

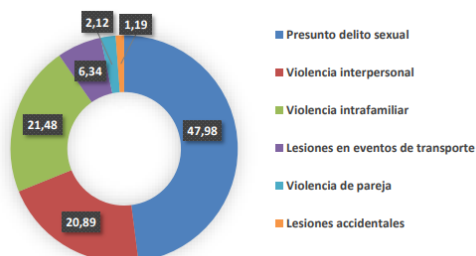
Los datos de 2024 muestran una ligera reducción frente a 2023, aunque las cifras continúan siendo altamente preocupantes, lo que confirma la persistencia de factores estructurales de riesgo.

Gráfico 16. Tasa de violencias contra la niñez por curso de vida Colombia, 2018 -2024



Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en datos del reporte del ICBF del indicador 46 del Plan Nacional de Desarrollo al DNP En: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/46>.

Gráfico 17. Porcentaje lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes, según contexto. Colombia, año 2024* (enero- diciembre)



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal. Boletín Estadístico Mensual Niños, Niñas y Adolescentes diciembre de 2024

Las violencias contra niños, niñas y adolescentes se manifiestan de diferentes formas: sexual, física, psicológica, emocional y económica y las causas también pueden ser múltiples.

El aumento en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) corte 2024 registra 72.005 procesos, en contraste con 70.494 Niños, Niñas y Adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento en 2023. Esto se podría catalogar como un fenómeno multifactorial en Colombia, reflejado en mayor capacidad institucional de intención, denuncia y atención.³⁵

Posibles Causas del aumento en el registro de casos:

- **Mayor conciencia y denuncia:** La sociedad, las instituciones educativas y de salud tienen más conocimiento sobre las señales de alerta de maltrato infantil. Esto ha llevado a un aumento en las denuncias y en la capacidad del sistema para detectar y reportar estas vulneraciones.
- **Fortalecimiento del sistema de protección:** A lo largo de los años, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha fortalecido sus mecanismos para recibir denuncias y la atención a estas. Esto incluye

³⁴ Instituto Nacional de Salud – INS (2025). *Boletín Epidemiológico Nacional. Indicadores de vigilancia en salud pública, 2024: Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes (ID 46)*. Bogotá, D.C.

³⁵ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (2025). *Observatorio del Bienestar de la Niñez. Reporte estadístico de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD), corte 2023–2024*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

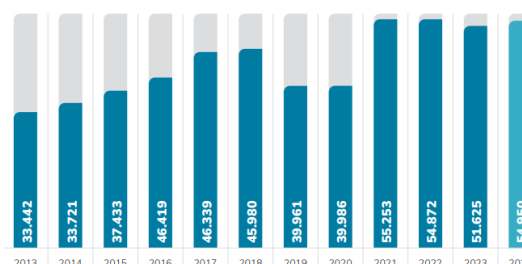
Versión 7

Página 36 de
76

campañas de sensibilización y la capacitación de funcionarios para identificar y abordar estos casos.

- **Cambios en la legislación:** Las leyes en Colombia han evolucionado para brindar mayor protección a los menores. Esto genera obligaciones más precisas a las entidades para iniciar procesos de restablecimiento de derechos de manera más rigurosa y expedita ante cualquier vulneración.
- **Factores sociales y económicos:** Las condiciones socioeconómicas, como la pobreza, gestión de riesgo, el desempleo y la crisis migratoria, pueden generar entornos de estrés en las familias, lo que aumenta el riesgo de negligencia y violencia. La falta de acceso a servicios básicos y el deterioro de la red de apoyo social también contribuyen a la vulnerabilidad de los niños.
- **Aumento de la violencia intrafamiliar:** La violencia sexual y la negligencia a menudo ocurren dentro del núcleo familiar o en entornos cercanos a los menores. El aumento de los casos de violencia intrafamiliar, impulsado por factores como el consumo de alcohol y drogas, se ve reflejado en un mayor número de procesos de restablecimiento de derechos.

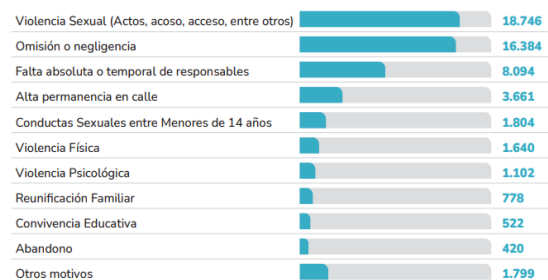
Gráfico 18. Niños, niñas y adolescentes que han ingresado a PARD 2013-2024



Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024

El principal motivo de apertura de procesos continúa siendo la Violencia Sexual (Actos, acoso, acceso, entre otros), seguido por omisión o negligencia.

Gráfico 19. Diez Principales Motivos de Ingreso Relevante en 2024



Fuente: Sistema de Información Misional (SIM) con corte 31 de diciembre de 2024.
Nota: información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024

1.3.8 Violencia sexual y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA)

La violencia sexual y la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes constituyen una de las formas más graves

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

de vulneración de derechos. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, durante 2024 se practicaron 17.653 exámenes médicos legales por presunto delito sexual, cifra inferior a la registrada en el 2023, aunque aún elevada en términos absolutos.

Los casos de violencia sexual afectan principalmente a niñas y adolescentes entre los 10 y los 17 años, y en la mayoría de los eventos, los presuntos agresores pertenecen al entorno familiar o cercano (padres, padrastros, familiares o conocidos). Esta tendencia reitera la urgencia de fortalecer las acciones de prevención, educación sexual integral, acompañamiento psicosocial y justicia restaurativa.

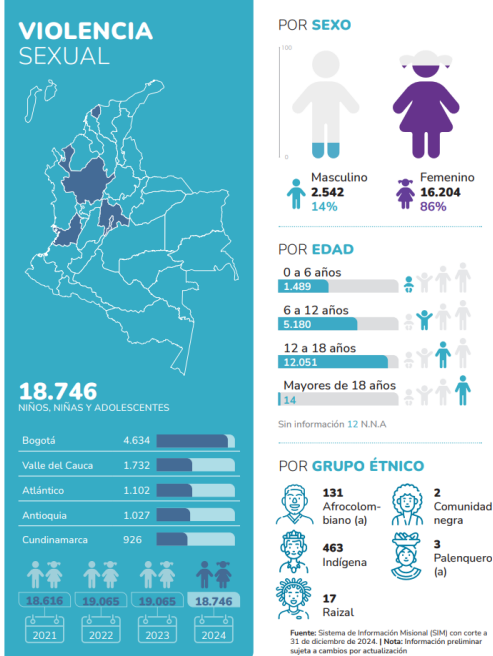
Tabla 4. Contexto de violencia años 2023 y 2024.

Contexto de violencia	Año 2023*			Año 2024*		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	2.481	16.711	19.192	2.388	15.265	17.653
Violencia interpersonal	5.053	3.339	8.392	4.617	3.069	7.686
Violencia intrafamiliar	3.107	3.262	6.369	3.916	3.966	7.902
Lesiones en eventos de transporte	1.379	1.046	2.425	1.321	1.010	2.331
Violencia de pareja	29	750	779	24	757	781
Lesiones accidentales	266	199	465	239	199	438
Total	12.315	25.307	37.622	12.505	24.286	36.791

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal. Boletín Estadístico Mensual Niños, Niñas y Adolescentes diciembre de 2024

Cabe anotar que información estadística presentada por el INML corresponde a casos valorados en el marco del Sistema Médico Legal Colombiano, sin embargo, no todos los casos de lesiones por causa externa son reportados al sistema y no todos los casos son judicializados.

Ilustración 1 Cifras de Violencia Sexual por Departamento, Sexo, Edad y Grupo Étnico



Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024

1.3.9 Trabajo Infantil

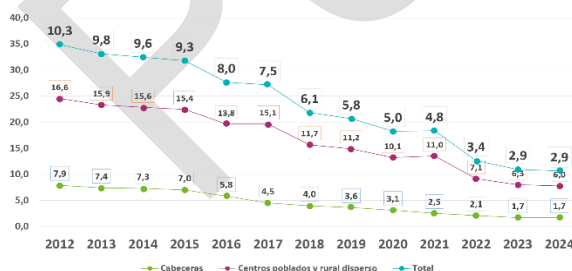
Colombia está muy cerca de alcanzar la meta de reducción del trabajo infantil establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que representa un avance significativo y una fortaleza en la gestión pública para combatir esta problemática. Mantenerse a solo 0,5 puntos porcentuales de la meta de 2,4 % sugiere que las políticas y estrategias implementadas han sido efectivas y han logrado reducir la Tasa de Trabajo Infantil (TTI) de manera considerable. Este progreso demuestra un compromiso gubernamental sostenido y la articulación de esfuerzos interinstitucionales para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La meta del PND es un hito importante, pero el objetivo final debe ser la erradicación total del trabajo infantil, no solo su reducción a un porcentaje específico. Por lo tanto, este dato, aunque positivo, también sirve como un llamado a la acción para no bajar la guardia.

El principal desafío reside en identificar y abordar las causas estructurales que mantienen al 2,9 % de la población infantil en situación de trabajo. Estas causas pueden incluir la pobreza extrema, la falta de oportunidades educativas, la inestabilidad familiar, las brechas territoriales y la informalidad laboral de los adultos.

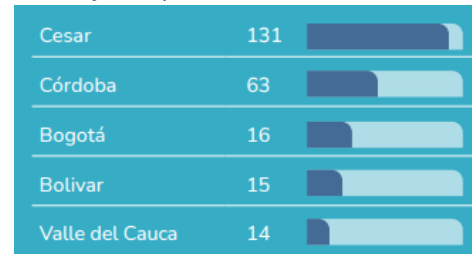
Para lograr la meta y, en última instancia, erradicar el trabajo infantil, es necesario un enfoque más focalizado que fortalezca las estrategias de protección en las áreas más vulnerables del país y aborde las condiciones socioeconómicas que empujan a los menores a laborar.

Gráfico 20. Tasa de Trabajo Infantil (TTI). Colombia, 2012-2024.



Fuente: Elaboración y cálculos propios OBN con base en DANE, GEIH.

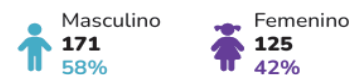
Ilustración 2 Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Trabajo Infantil por Departamentos con mayor Representación



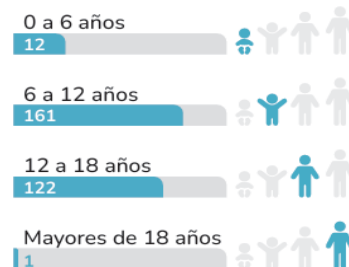
Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024

Por rango de edad, la mayor concentración se encuentra en el grupo de 12 a 14 años (53,2 %), seguido de 15 a 17 años (37,4 %), mientras que el 9,4 % corresponde a niños y niñas entre 5 y 11 años, lo cual resulta especialmente preocupante por la afectación directa sobre la primera etapa escolar y la exposición a entornos laborales inadecuados.

Ilustración 3 Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en condición de Trabajo Infantil por Edades



POR EDAD



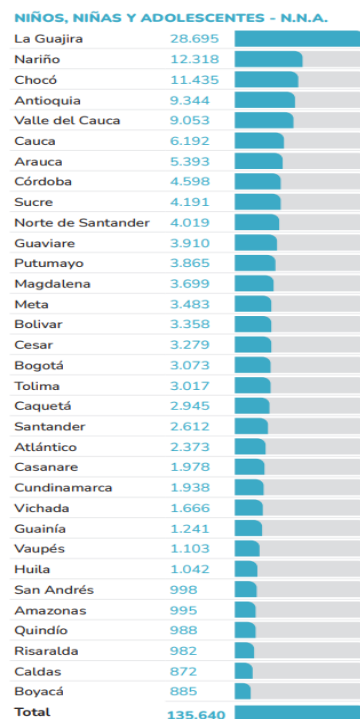
Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024

1.3.10 Conflicto armado

El conflicto armado interno en Colombia continúa siendo uno de los fenómenos más complejos, prolongados y con mayores implicaciones humanitarias en América Latina. A pesar de los avances en los procesos de paz y desmovilización, sus impactos sobre la población civil — especialmente sobre los niños, niñas, adolescentes y sus familias— siguen siendo profundos y estructurales.

El desplazamiento forzado representa una de las expresiones más devastadoras del conflicto. Más que una consecuencia colateral, este fenómeno ha sido utilizado como estrategia de guerra y control territorial por parte de actores armados ilegales, con el propósito de reconfigurar poblaciones, economías locales y redes sociales en zonas estratégicas del país. A continuación, se detalla el número de víctimas de desplazamiento forzado que reciben acompañamiento de las unidades móviles, desglosado por departamento.

Gráfico 21. Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de desplazamiento forzado por Departamento.



Fuente: ICBF. Boletín Estadístico Dirección de Protección diciembre 2024.

El desplazamiento masivo, principalmente de zonas rurales hacia centros urbanos intermedios o capitales departamentales, no solo evidencia la magnitud de la crisis humanitaria, sino que también profundiza los ciclos de pobreza, desarraigo y exclusión social. Las familias desplazadas enfrentan serias dificultades para acceder a vivienda, empleo formal, educación y atención en salud, generando presión sobre los servicios públicos locales y aumentando la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia a nuevas formas de violencia, explotación o trabajo infantil.

En departamentos como Nariño, Chocó, Cauca, Norte de Santander, Antioquia y



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 40 de
76

Arauca, se concentra el mayor número de niños, niñas y adolescentes desplazados, tanto por la persistencia de enfrentamientos armados como por la presencia de economías ilícitas y la débil presencia institucional.

1.3.11 Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados

Según el Informe de la Defensoría del Pueblo (2024), durante ese año se registraron 409 casos de reclutamiento forzado de menores de edad, con un incremento del 120 % respecto a 2022. La mayoría de los casos se concentraron en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó, Putumayo y Norte de Santander, zonas caracterizadas por la presencia de economías ilegales, conflictos por el control territorial y debilidad institucional.³⁶

La Oficina del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Niñez y el Conflicto Armado verificó en su informe 2023-2024 que el reclutamiento, uso y utilización de menores sigue siendo la violación grave más frecuente contra los derechos de la niñez en el país, con más de 450 casos verificados, lo que representa un aumento del 64 % en comparación con el período anterior.

De acuerdo con el ICBF y UNICEF (Estudio sobre niñez desvinculada, 2023),

entre 2013 y 2022 el Instituto atendió a más de 6.200 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, de los cuales el 23 % pertenecían a pueblos indígenas y el 17 % a comunidades afrocolombianas, evidenciando un patrón de afectación étnica diferencial.³⁷

En lo que respecta a los grupos responsables, las disidencias de las FARC concentran aproximadamente el 91 % de los casos verificados, seguidas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y, en menor medida, por estructuras residuales del Clan del Golfo y otros grupos armados posdesmovilización.

El reclutamiento no siempre se manifiesta en la vinculación directa a las hostilidades. Muchos niños, niñas y adolescentes son utilizados para labores de mensajería, transporte de alimentos, vigilancia de rutas, espionaje, propaganda o apoyo logístico. En otros casos, son obligados a participar en economías ilícitas (cultivos ilícitos, minería ilegal o microtráfico), o sometidos a explotación sexual y trabajos forzados dentro de las estructuras armadas.

El uso de coacción, engaño o manipulación emocional es frecuente: los grupos ofrecen seguridad, alimento o un sentido de pertenencia a menores en contextos de extrema pobreza, violencia intrafamiliar o desarraigo comunitario. En años recientes, se ha identificado un nuevo patrón de reclutamiento digital,

³⁶ Defensoría del Pueblo (2024). *Informe sobre niñez y adolescencia en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por grupos armados ilegales y organizaciones criminales en Colombia*. Bogotá, D.C.

³⁷ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). *Estudio sobre niñez desvinculada de grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia (2013–2022)*. Bogotá, D.C.

mediante redes sociales, videojuegos y plataformas de mensajería, a través de las cuales los grupos establecen contacto, difunden propaganda o incitan al desplazamiento hacia zonas de influencia.

1.3.12 Migración venezolana

La migración venezolana a Colombia es uno de fenómenos recientes más significativos, que ha implicado impactos directos en ámbitos sociales, económicos, educativo y de protección social. Según Migración Colombia, para el cierre del 2024 el país albergaba aproximadamente 2,8 millones de personas migrantes provenientes de Venezuela, de los cuales hay una estimación de que el 27% son niños, niñas y adolescentes.³⁸

En este contexto, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), establecido por el Decreto 216 de 2021, es un marco jurídico clave para la regularización y protección de personas migrantes venezolanas en Colombia, brindando vía legales de acceso a derechos, servicios y oportunidades. Este estatuto se construyó sobre medidas previas como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) de 2017 y el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) de 2018.

El ETPV no solo es una herramienta de protección, sino también permite la

residencia, de manera que se pueda evitar nuevas situaciones de irregularidad.

Desde su implementación, se ha observado que la mayoría de los beneficiarios son mujeres, representando el 53% del total de registros. Este dato demográfico es importante para la planeación de políticas públicas y la distribución de recursos, teniendo en cuenta que muchas mujeres son quienes soportan la carga económica y de cuidado del hogar, que las pone en mayores riesgos de violencia sexual, explotación laboral y exclusión económica.

A continuación, se presentan las 10 ciudades con mayor volumen de permisos autorizados con corte 31 diciembre de 2024.

Tabla 5. Registro permisos autorizados en las diez ciudades con mayor volumen

Ciudad - Departamento	Total, Otorgados	%
Bogotá, D.C.	371.654	17%
Medellín - Antioquia	170.173	8%
Cúcuta - Norte de Santander	126.498	6%
Cali - Valle del Cauca	112.626	5%
Barranquilla - Atlántico	88.162	4%
Cartagena - Bolívar	56.396	3%
Maicao - La Guajira	52.079	2%
Santa Marta - Magdalena	48.070	2%
Bucaramanga - Santander	44.603	2%
Arauca - Arauca	36.321	2%

Fuente: Migración Colombia. Informe Especial caracterización de las mujeres migrantes en Colombia en el marco del estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos (ETPV)

Esto demuestra una concentración urbana significativa y plantea desafíos a tener en cuenta para estas poblaciones.

³⁸ Migración Colombia. (2024). *Reporte de caracterización de la población migrante venezolana en Colombia – Cierre 2024*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 42 de
76

1.3.13 Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC, 2024), el consumo de sustancias psicoactivas presenta una tendencia ascendente, especialmente entre la población adolescente de 12 a 17 años. La prevalencia de consumo de alcohol alguna vez en la vida alcanzó el 46,2 %, mientras que el consumo de marihuana reportó un incremento del 11 % respecto al año 2020.³⁹

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2023, señala que 1 de cada 5 estudiantes entre 12 y 18 años ha probado al menos una sustancia ilícita. El inicio promedio del consumo de alcohol se sitúa a los 13 años, y el de marihuana entre los 14 y 15 años, con una marcada tendencia a la reducción de la edad de inicio.

El informe también advierte un aumento sostenido en el policonsumo (uso de dos o más sustancias simultáneamente) y en el consumo de sustancias emergentes como vapeadores con THC, medicamentos ansiolíticos y opioides de venta controlada, lo que complejiza los procesos de identificación y atención temprana.⁴⁰

El consumo problemático de drogas en la infancia y adolescencia no puede entenderse como un fenómeno aislado, sino como el resultado de una combinación de factores personales, familiares, sociales y territoriales. Los departamentos con mayor incidencia de consumo problemático en adolescentes, según el ODC y el Ministerio de Justicia (2024), son Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá D.C., Atlántico y Norte de Santander, aunque el fenómeno se ha extendido hacia regiones tradicionalmente rurales como Nariño, Meta y Caquetá.

1.3.14 Salud mental

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2024), entre los años 2020 y 2024 las consultas por motivos relacionados con salud mental en población de 6 a 17 años aumentaron en un 78 %, alcanzando más de 440.000 atenciones anuales en el sistema público y privado. Los motivos más frecuentes corresponden a trastornos depresivos, ansiedad, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas y alteraciones del comportamiento.

El Instituto Nacional de Salud (INS) reportó que, para el año 2024, se notificaron 38.560 casos de intento de suicidio en menores de 18 años, lo que representa el 35 % del total nacional. El grupo de edad más afectado corresponde

³⁹ Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2024). *Informe Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar* y General. Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de Política de Drogas. Bogotá, D.C.

⁴⁰ Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar – Colombia 2023*. Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 43 de
76

a los adolescentes entre 14 y 17 años, y las mujeres concentran el 68 % de los casos. Estos datos se alinean con los informes de la Defensoría del Pueblo (2024), que advierten un aumento sostenido de las conductas autolesivas en niñas y adolescentes mujeres, asociado a violencias de género, acoso escolar, desestructuración familiar y uso problemático de redes sociales.⁴¹

De acuerdo con el DANE (2024), los departamentos con mayores tasas de morbilidad asociada a salud mental infantil son Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Norte de Santander y Nariño, mientras que en zonas como La Guajira, Chocó y Caquetá persiste un alto subregistro derivado de la limitada oferta de servicios especializados.⁴²

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, implementó la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018) y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, los cuales promueven la atención integral en salud mental con enfoque comunitario y diferencial. En 2024 se fortaleció la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio y la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), priorizando la atención a la infancia y adolescencia.

1.3.15 Embarazo adolescente

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2024), el 8,2 % de los nacimientos registrados en el país correspondieron a madres menores de 19 años, lo que equivale a cerca de 65.000 casos anuales. Aunque esta cifra representa una disminución progresiva respecto al 14,2 % reportado en 2010, la reducción se ha desacelerado en los últimos años, evidenciando brechas persistentes entre territorios.

Los departamentos con mayores tasas de fecundidad adolescente son La Guajira (18,9 %), Chocó (16,7 %), Cauca (14,3 %) y Amazonas (13,1 %), donde convergen altos niveles de pobreza multidimensional, baja cobertura educativa y deficiencias en la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial.⁴³

El embarazo en adolescentes se asocia con una multiplicidad de causas: violencia sexual, uniones tempranas, desinformación sobre métodos anticonceptivos, barreras culturales y religiosas, así como la falta de acompañamiento familiar y escolar. El Ministerio de Salud y Protección Social (2024) estima que al menos el 32 % de los embarazos adolescentes están relacionados con algún tipo de coerción o violencia sexual, mientras que el 60 % de las adolescentes embarazadas no

⁴¹ Instituto Nacional de Salud (INS). (2024). *Boletín Epidemiológico Nacional – Intentos de Suicidio, Semana Epidemiológica 52 de 2024*. Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, D.C.

⁴² (DANE). (2024). *Boletín Técnico de Estadísticas Vitales y Morbilidad Hospitalaria 2024*. Bogotá, D.C.

⁴³ (DANE). (2024). *Estadísticas Vitales – Nacimientos y Defunciones 2024pr*. Boletín Técnico, Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 44 de
76

estaban escolarizadas al momento de la gestación.

El impacto de este fenómeno es profundo: aumenta el riesgo de mortalidad materna, perpetúa los ciclos de pobreza y limita el desarrollo personal, educativo y económico de las adolescentes. Además, los hijos e hijas de madres adolescentes presentan mayor probabilidad de desnutrición, rezago escolar y reproducción intergeneracional de la pobreza.

1.3.16 Violencias Digitales y Ciberacoso en niños, niñas y adolescentes.

El uso masivo de tecnologías digitales ha transformado los entornos de socialización de la niñez y la adolescencia, ampliando las oportunidades de aprendizaje y comunicación, pero también exponiéndolos a nuevas formas de violencia. El ciberacoso, la exposición a contenidos sexuales, la sextorsión, la suplantación de identidad y el reclutamiento digital son fenómenos en crecimiento que vulneran derechos fundamentales y afectan el bienestar emocional y psicológico de la población infantil y adolescente.

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC, 2024), el 63 % de los adolescentes entre 12 y 17 años reportó haber experimentado alguna

situación de riesgo en línea, y el 28 % afirmó haber sido víctima de acoso o humillación en redes sociales. La Policía Nacional, a través del Centro Cibernético Policial (CCP), documentó más de 5.200 denuncias en 2024 por delitos informáticos que involucraron a menores de edad, entre ellos pornografía infantil, acoso digital y extorsión.⁴⁴

El ciberacoso afecta de manera particular a las adolescentes mujeres (74 % de los casos reportados), quienes son más propensas a recibir mensajes con contenido sexual no consentido o amenazas relacionadas con la publicación de imágenes íntimas. Además, se ha identificado un incremento en el uso de redes sociales y videojuegos en línea por parte de grupos armados ilegales o redes criminales para fines de reclutamiento, manipulación o trata de personas.

1.3.17 Niñez y adolescencia migrante

La movilidad humana, y en particular la migración venezolana, ha transformado de manera significativa el panorama social de la infancia y la adolescencia en Colombia. Según la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2024), en el país residen más de 2,7 millones de personas venezolanas, de las cuales el 25 % son niños, niñas y adolescentes.

⁴⁴ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2024). *Informe Nacional sobre Ciberacoso y Riesgos en Línea para Niños, Niñas y Adolescentes*. Bogotá, D.C.

Policía Nacional de Colombia – Centro Cibernético Policial (CCP). (2024). *Boletín Anual de Ciberdelitos y Protección de Menores en Entornos Digitales*. Bogotá, D.C.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 45 de 76

Si bien la implementación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) ha permitido avances en regularización y acceso a servicios, persisten brechas importantes en el ejercicio efectivo de los derechos de esta población. El ICBF reporta que durante 2024 brindó atención a más de 175.000 niños, niñas y adolescentes migrantes en programas de protección, primera infancia y fortalecimiento familiar.⁴⁵

Los principales desafíos identificados en los territorios de frontera y tránsito — como Norte de Santander, Arauca, La Guajira, Atlántico y Bogotá D.C.— incluyen:

- Limitaciones en el acceso a servicios de salud, educación y protección social.
- Altos niveles de pobreza y trabajo infantil entre familias migrantes.
- Casos de separación familiar, mendicidad y explotación laboral y sexual de menores de edad.
- Dificultades de integración escolar y xenofobia, que afectan la estabilidad emocional y el sentido de pertenencia.

El Perfil de la Niñez Migrante 2024, elaborado por UNICEF y OIM, señala que el 41 % de los niños y niñas migrantes no asisten regularmente a la escuela, y el 32 % presenta inseguridad alimentaria moderada o severa. Además, los casos

de desprotección y explotación han aumentado en un 18 % entre 2022 y 2024.⁴⁶

1.4 Perspectiva Tecnológica

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) trabaja activamente para alinear sus metas con la visión de desarrollo del país. El ICBF se guía por los principios del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, como una hoja de ruta fundamental para el gobierno, enfocado en pilares como la Justicia Social, Ambiental, Económica y la Paz Total, lo que permite al ICBF enfocar sus esfuerzos en el bienestar y la inclusión de la población más vulnerable.

El ICBF utiliza la tecnología como una herramienta clave para mejorar su gestión y la atención a la ciudadanía. En línea con la visión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que busca alcanzar una conectividad del 80% en todo el país, el ICBF adopta las directrices de la Política de Gobierno Digital. Ante el aumento de las amenazas cibernéticas, la entidad fortalece sus capacidades de defensa a través de la colaboración con organismos nacionales como ColCERT y el Centro Cibernético Policial, y la adopción de estándares de seguridad internacionales como ISO 27001 y el NIST Cybersecurity Framework.

⁴⁵ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). *Boletín Estadístico de la Dirección de Protección – Cierre 2024*. Bogotá, D.C. Migración Colombia. (2024). *Informe de Seguimiento al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)*. Bogotá, D.C.

⁴⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF & Organización Internacional para las Migraciones – OIM. (2024). *Perfil de la Niñez Migrante en Colombia 2024*. Bogotá, D.C.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 46 de
76

Para consolidar su modernización tecnológica, el ICBF ha diseñado su propio Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) para el periodo 2024-2026. Este plan, que sigue el enfoque de Arquitectura Empresarial del MinTIC, es un reflejo del compromiso de la entidad por innovar y generar valor público. El PETI no solo se basa en los avances ya conseguidos, sino que también establece las bases para integrar nuevas tecnologías que optimicen la operación y fortalezcan la seguridad. Al actualizar anualmente este plan, el ICBF garantiza que su estrategia tecnológica se mantenga a la vanguardia, apoyando así los objetivos del gobierno en beneficio de todos los colombianos.

1.5 Perspectiva Medioambiental

A continuación, se presenta un panorama de las circunstancias, autoridades y condiciones ajenas al ICBF que de una u otra forma condicionan el desempeño ambiental del Instituto y que deben tenerse en cuenta en la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

1.5.1 Autoridades ambientales

Teniendo en cuenta la identificación a nivel nacional de las partes interesadas para el sistema de gestión ambiental se observa de manera importante el rol que ejercen las autoridades ambientales y entes de control, como:

Autoridades ambientales:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (organismo rector de la política y la normatividad ambiental).
- Las treinta y cuatro (34) Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Los cinco (5) Institutos de investigación (brindan soporte técnico y científico a la gestión).
- Las seis (6) Autoridades ambientales urbanas en las principales ciudades.
- Una (1) Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Organismos de control:

- Contraloría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensorías del Pueblo delegadas en temas ambientales.

1.5.2 Autoridades Seguridad y Salud en el trabajo

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identifica las partes interesadas que inciden directa o indirectamente en la gestión de riesgos laborales, así mismo la inspección vigilancia y control corresponde principal a las siguientes entidades:

- Ministerio del Trabajo: Define políticas y normas en seguridad y salud laboral, y supervisa su cumplimiento.
- ARL (Administradoras de Riesgos Laborales): Brindan asesoría técnica, capacitación, acompañamiento de riesgos laborales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 47 de 76

- Ministerio de Salud y Protección Social: Apoya en la articulación de acciones relacionadas con la salud ocupacional y la vigilancia epidemiológica.
- Instituto Nacional de Salud (INS): Contribuye con estudios técnicos y científicos sobre enfermedades laborales y condiciones de salud en el entorno de trabajo.

Organismos de control:

- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo

1.5.3 Riesgos naturales, sistemas de emergencia

Según la Ley 1523 de 2012, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNAD) establece una política nacional para la gestión integral del riesgo, incluyendo prevención, atención y recuperación ante desastres. Este sistema descentralizado, involucra a entidades públicas como el ICBF, que deben coordinar la planificación, respuesta y reconstrucción ante emergencias. Para ello, el SNPAD se apoya en instituciones clave como el Ejército Nacional, la Defensa Civil y la Cruz Roja, con las cuales el ICBF debe coordinar y notificar cualquier incidente en sus sedes de manera oportuna.

Además de la respuesta inmediata, la norma enfatiza la prevención y preparación. Por ello, en cumplimiento de esta responsabilidad, el ICBF participa activamente en los Simulacros

Nacionales de Respuesta a Emergencias, fortaleciendo la preparación institucional, la articulación interinstitucional y la cultura de prevención, en beneficio de sus instalaciones, usuarios y comunidades atendidas

1.5.4 Manejo de residuos

El manejo de los residuos no peligrosos en Colombia se realiza principalmente a través de la recolección y disposición final en rellenos sanitarios, cumpliendo con la normativa vigente. Sin embargo, persisten desafíos significativos. La cobertura de recolección a nivel nacional es del 80.2%, según el Censo Nacional de Población y vivienda CNPV 2018, lo que deja a un porcentaje importante de la población, especialmente en zonas rurales, sin acceso al servicio. A esto se suma que la mayoría de los gestores de residuos están concentrados cerca de las ciudades capitales, lo que dificulta y encarece el transporte desde áreas remotas, limitando la implementación de alternativas de aprovechamiento como el reciclaje, la reutilización y el compostaje.

Para enfrentar estos retos, es crucial avanzar en la implementación de incentivos económicos que promuevan la separación en la fuente y el aprovechamiento de residuos. De manera complementaria, la reglamentación sobre posconsumo, aunque es una estrategia positiva para residuos especiales como baterías, bombillas y equipos electrónicos, presenta deficiencias en su alcance en zonas rurales, donde la falta de puntos de recolección obliga a las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 48 de 76

comunidades a depender de campañas esporádicas. Por ello, es fundamental fortalecer la infraestructura de gestión de residuos en todo el territorio para lograr una gestión verdaderamente integral y equitativa.

1.6 Perspectiva Internacional y Cooperación

En el plano internacional, el ICBF se enmarca en los compromisos derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Convención sobre los Derechos del Niño. A través de alianzas con UNICEF, OIM, FAO, y otras agencias del sistema de Naciones Unidas, se fortalecen programas de atención integral a la primera infancia, protección contra la violencia y seguridad alimentaria, especialmente en territorios priorizados por el Acuerdo de Paz. Esta cooperación internacional constituye un factor externo clave que impulsa la alineación del ICBF con los estándares globales de derechos humanos y desarrollo sostenible.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 49 de 76

CAPITULO II. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se aborda desde un enfoque centrado en los aspectos que impactan directamente el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como en el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y agentes esenciales de transformación social. En este sentido, se presenta la orientación estratégica, táctica y operativa que sustenta su actuar en el territorio, consolidando al Instituto como la entidad con más de medio siglo de experiencia en la protección integral de la niñez en Colombia y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Dada la magnitud y el alcance institucional del ICBF, la Entidad dispone de abundante información documentada accesible al público. Por esta razón, en este capítulo se hará referencia a dichos documentos y sus ubicaciones, evitando duplicidades o reproducciones innecesarias.

2.1 Aspecto Estratégico

El presente aparte relaciona información asociada con el Direccionamiento Estratégico del Instituto - normas, directrices y modelos adoptados para lograr su objetivo misional -, así como elementos de planeación estratégica, liderazgo, estructura de la entidad y rendición de cuentas.

complejos desafíos sociales del país, convirtiéndose como la entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, responsable de liderar la política de protección integral de la niñez, la adolescencia y las familias en Colombia.

2.1.1 Historia del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) fue creado en 1968, durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, a través de la Ley 75, en un contexto de profundas necesidades sociales.

La misión inicial del ICBF se enmarcaba en la de "proteger al niño" y "fortalecer la familia", con un enfoque especial en la población más vulnerable. Con el tiempo, su rol ha evolucionado para responder a los

2.1.2 Planeación estratégica ICBF

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**, establece que las entidades deben tener claro el horizonte a corto y mediano plazo que les permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

En tal sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar construyó de manera colectiva y con carácter orientador el *Plan*

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 50 de 76

Indicativo Institucional, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas definidas en el MIPG, así con los 12 planes integradores. De esta manera, a partir de éstos se consolida la orientación estratégica de la gestión institucional sobre la cual se deben construir los planes de acción operativos y los planes institucionales anuales.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La estructura de la planeación estratégica del ICBF es tipo cascada, la base principal es el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno vigente.

Este plan se estructura en cinco ejes de transformación que a su vez contienen objetivos y metas específicas. Las metas más relevantes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se encuentran principalmente en el segundo eje.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026

La planeación estratégica del ICBF se articula de manera jerárquica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, que constituye la base de su direccionamiento institucional. El PND se estructura en cinco ejes de transformación que contienen objetivos y metas específicas. Las más directamente vinculadas con la misión del ICBF se encuentran en el segundo eje: “Seguridad humana y justicia social”.

Principales ejes y su relación con el ICBF:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental:

Enfocado en la protección de los ecosistemas, la gestión del riesgo de desastres y la transición energética

Seguridad humana y justicia social:

Es el eje con mayor relación directa con el ICBF. Sus metas incluyen garantizar el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, reduciendo la desnutrición infantil; ampliar la cobertura y calidad de los servicios de cuidado y educación inicial; fortalecer la protección frente a la violencia, el abuso y la explotación infantil; mejorar la salud mental y la atención integral a las víctimas de violencias; y promover la igualdad de género y la inclusión de poblaciones étnicas, rurales y con discapacidad.

Derecho humano a la alimentación:

Busca garantizar el acceso físico y económico a alimentos de calidad.

- **Plan Sectorial**

El ICBF se encuentra adscrito al Sector Administrativo de la Igualdad y la Equidad, conforme al Decreto 1074 de 2023. No obstante, mientras se consolida el Plan Estratégico Sectorial (PES) del nuevo sector, la Entidad continúa articulando su planeación al PES 2022–2026 del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, garantizando coherencia con los objetivos de equidad, inclusión y bienestar.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 51 de 76

• Plan Indicativo Institucional

Con base en las directrices nacionales y sectoriales, el ICBF estructura su planeación estratégica a través del Plan Indicativo Institucional (PII), que constituye la guía principal de los planes y proyectos orientados al cumplimiento de su objeto misional. Este documento define la ruta estratégica de la gestión institucional en los niveles nacional, regional y zonal, con el propósito de garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios, al tiempo que fortalece la confianza y la legitimidad institucional.

El PII integra elementos como la misión, visión, valores institucionales, mapa estratégico, objetivos estratégicos y metas institucionales, los cuales se articulan con los planes operativos anuales.

• Planes Institucionales

El ICBF dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado”* diseñó, publicó y se encuentra implementando de manera articulada los siguientes planes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales

- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de Transparencia y Ética Pública
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Estos planes pueden ser consultados en el Portal Web del ICBF Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Plan de Acción–Planes Institucionales

2.1.3 Estructura organizacional ICBF

El ICBF actualmente cuenta con una Sede de la Dirección General, con 33 regionales, ubicadas en los 32 departamentos y en el Distrito Capital, además con 218 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional.

La estructura orgánica y funcional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y sus funciones por dependencias se encuentra estipuladas mediante el *Decreto 987 de 2012* modificado por el *Decreto 879 de 2020*, en donde se define un total de 42 dependencias en la Sede de la Dirección General discriminadas de la siguiente manera: una Dirección General, una Subdirección General, una Secretaría General, una Dirección del SNBF, 14 Direcciones, 17 Subdirecciones, 7 Oficinas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 52 de 76

La descripción gráfica de la estructura orgánica del ICBF en la cual se enmarcan estas dependencias se visualiza mediante un organigrama, el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/El Instituto.

La estructura de las Regionales está compuesta por grupos, la cual se define mediante la *Resolución 4444 del 2025*.

PÚBLICA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 53 de 76

Tabla 6. Clasificación Regionales ICBF por Grupo Interno de Trabajo

Tipología	Dirección Regional ICBF
A	Bogotá
B	Antioquia y Valle del Cauca
C	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima.
D	Caquetá, Casanare, Meta, Putumayo, San Andrés, y Arauca
E	Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada

Fuente: Artículo 24 Resolución 4444 de 2025

Tabla 7. Estructura Interna por Grupo Regional ICBF

Estructura Interna por Grupo Regional				
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E
1. Dirección Regional	1. Dirección Regional	1. Dirección Regional	1. Dirección Regional	1.Dirección Regional
2. Grupo interno de trabajo de Prevención	2. Grupo interno de trabajo de Prevención	2. Grupo interno de trabajo de Prevención	2. Grupo interno de trabajo de Gestión Misional	2. Grupo interno de trabajo de Gestión Misional
3. Grupo interno de trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	3. Grupo interno de trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	3. Grupo interno de trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas		
4. Grupo interno de trabajo de Responsabilidad Penal		4. Grupo interno de trabajo de Planeación y Tecnología		
5. Grupo interno de trabajo de Planeación y Tecnología	4. Grupo interno de trabajo de Planeación y Tecnología	4. Grupo interno de trabajo de Planeación y Tecnología	3. Grupo interno de trabajo de Planeación y Tecnología	
6. Grupo interno de trabajo Jurídico	5. Grupo interno de trabajo Jurídico y Contractual	5. Grupo interno de trabajo Jurídico y Contractual	4. Grupo interno de trabajo Jurídico y Contractual	3. Grupo interno de trabajo de Gestión de Apoyo
7. Grupo interno de trabajo Contractual				
8. Grupo interno de trabajo de Talento Humano	6. Grupo interno de trabajo de Talento Humano	6. Grupo interno de trabajo Administrativo y de Talento Humano	5. Grupo interno de trabajo Administrativo y de Talento Humano	
11. Grupo interno de trabajo Administrativo	7. Grupo interno de trabajo Administrativo			
9. Grupo interno de trabajo Financiero	8. Grupo interno de trabajo Financiero	7. Grupo interno de trabajo Financiero	6. Grupo interno de trabajo Financiero	
10. Grupo interno de trabajo de Recaudo				

Fuente: Artículo 24 Resolución 4444 de 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

A1.P22.DE

01/12/2025

Versión 7

Página 54 de
76

2.1.4 Modelo de Operación por Procesos

El ICBF desde el año 2012 ha visto la importancia del enfoque por procesos ya que considera que al entender y gestionar sus acciones como procesos interrelacionados dentro de un mismo sistema se alcanzan resultados coherentes y previsibles de forma más eficaz y eficiente.

Actualmente, el ICBF cuenta con un modelo de operación por procesos aprobado mediante la Resolución 8080 de 2016, el cual es considerado como el elemento base de la mejora e innovación institucional.

El modelo lo integran dieciséis (16) procesos, clasificados en Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación, como se ilustra en la Tabla.

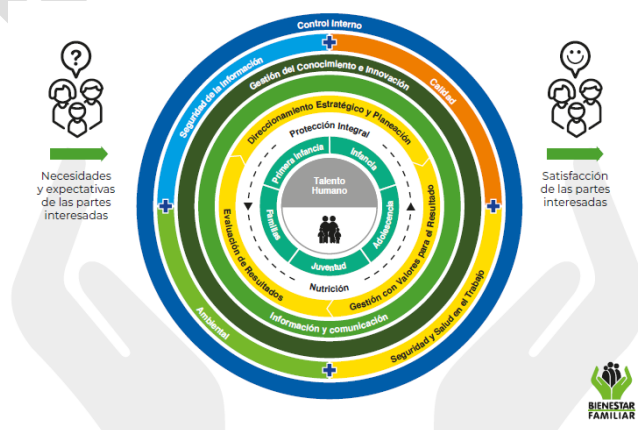
La comprensión y gestión de cada uno de estos procesos se puede detallar en el *Manual del Sistema Integrado de Gestión (MS.DE)* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico; de igual forma, sus respectivos elementos como caracterización, documentos y formatos pueden consultarse en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Procesos

Tabla 8. Procesos ICBF

PROCESO		SIGLA
Estratégico	Mejora e Innovación	MI
	Direccionamiento Estratégico	DE
	Comunicación Estratégica	CE
	Coordinación y Articulación del SNBF y Agentes	SNBF
	Gestión de la Tecnología e Información	GTI
Misional	Promoción y Prevención	PP
	Protección	P
	Relación con el Ciudadano	RC
Apoyo	Adquisición de Bienes y Servicios	ABS
	Gestión del Talento Humano	GTH
	Gestión Financiera	GF
	Gestión Jurídica	GJ
	Servicios Administrativos	SA
Evaluación	Evaluación Independiente	EI
	Inspección, Vigilancia y Control	IVC
	Monitoreo y Seguimiento a la Gestión	MS

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

Gráfico 22. Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión. ICBF 2020

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 55 de 76

2.1.5 Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF⁴⁷

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con el nuevo Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión - ICBF adoptado mediante la Resolución 11980 de 30 de diciembre de 2019 y modificado mediante la Resolución 6659 de 15 de Diciembre de 2020, incluyendo a los jóvenes como población objeto de atención de acuerdo con la nueva estructura del ICBF (Decreto 879 de 2020). Este modelo es una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

El modelo está compuesto por: la misionalidad, entendida como población objetivo y oferta principal de servicios; las siete dimensiones del Modelo Institucional de Planeación y Gestión, de conformidad con el Decreto 1449 de 2017 y los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión - SIGE (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo), integrando sus componentes para dirigir la gestión del ICBF a la obtención de mejores resultados.

La entrada del Modelo del ICBF corresponde a las necesidades y expectativas de las ocho

partes interesadas definidas para el instituto y la salida corresponde a la satisfacción de estas, en especial, de los niños niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias generando valor público en nuestra operación.

A continuación, se describen los componentes:

⁴⁷ Resolución No.6659 de 15 de Diciembre de 2020.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 56 de 76

a) Dimensiones del MIPG:

Tabla 9. Dimensiones MIPG y sus Objetivos

DIMENSIÓN	OBJETIVO
1. TALENTO HUMANO	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Establecer el horizonte a corto y mediano plazo con el fin de definir la plataforma estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
3. GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	Generar las acciones necesarias para lograr los objetivos estratégicos y materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.
4. EVALUACION DE RESULTADOS	Promover en el Instituto el seguimiento a la gestión y a su desempeño, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los objetivos y apuestas estratégicas.
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la primera necesaria para su operación y la segunda que permita una adecuada interacción con sus partes interesadas
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dinamizar el ciclo de la política pública facilitando en aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectando el conocimiento entre los colaboradores, dependencias y procesos y promoviendo buenas prácticas.
7. CONTROL INTERNO	Asegurar razonablemente el cumplimiento de los propósitos de la entidad mediante la aplicación de mecanismos que permitan la prevención, evaluación y control de los procesos con el fin de fortalecer los principios de autocontrol, regulación y gestión.

b) Población Objeto de atención del ICBF

La población objeto del ICBF se centra en la primera infancia, la niñez, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, siendo este un factor diferenciador del modelo con las demás entidades del Estado.

De acuerdo con lo anterior, el modelo se definió para atender las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, generando un valor agregado sobre el servicio y la atención que se presta.

c) Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión SIGE del ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del instituto, orientada a garantizar el desarrollo del modelo que parte de la planeación estratégica de la entidad y se despliega a través de sus procesos de manera que se fortalezca la calidad, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad de la información, en el marco de la mejora de los resultados de los servicios ofertados a la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y sus familias.

Está conformado por los siguientes sistemas de gestión, denominados ejes:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 57 de 76

Gráfico 23. Ejes del Sistema Integrado de Gestión – SIGE



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional. ICBF 2019

El alcance y responsabilidades asociadas a cada uno de los ejes tanto a nivel Nacional como Regional se encuentra estipulado en la *Resolución 11980 de 2019*, de igual forma la comprensión y gestión de cada eje se puede detallar en el *MS.DE Manual del Sistema Integrado de Gestión* el cual puede ser consultado en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

2.1.6 Gestión de Riesgos

El ICBF viene orientando su cultura organizacional hacia un enfoque proactivo de gestión de riesgos para fortalecer su Sistema Integrado de Gestión. Reconociendo que la operación puede estar expuesta a incertidumbres, la entidad ha adoptado una estrategia basada en el pensamiento de riesgos como una medida preventiva. Este enfoque no solo busca mejorar la eficacia de los procesos, sino también promover la mejora continua, reforzando así la naturaleza preventiva de su sistema de gestión. Para ello, el ICBF ha formalizado su compromiso a través de una política de riesgos y ha establecido un marco

de trabajo sólido, el cual se puede consultar en su Portal Web y en la Guía de Gestión de Riesgos y Peligros.

Este marco de trabajo se basa en referentes normativos clave, como la Ley 1474 de 2011, la NTC ISO 31000:2018 y la guía del DAFP, garantizando una gestión robusta y estandarizada. Como resultado de esta gestión, el Instituto cuenta por eje y proceso con matrices de riesgo para los riesgos de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental y para Seguridad de la Información con un sistema de información, en los cuales se incluyen los riesgos identificados, el análisis de riesgos y el plan de tratamiento a ejecutar por cada uno de los niveles de la Entidad.

2.1.7 Portafolio de Servicios

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, presta el Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF el cual se define de conformidad con el artículo 2.4.1.3 del Decreto 1084 de 2015 como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

Para la prestación del SPBF, la Entidad tiene establecida una oferta institucional por tipo de población (Niñas y Niños; Adolescentes y Jóvenes; Familias; Madres, Padres y Cuidadores; Madres y Padres Comunitarios y Agentes Educativos; Entidades) la cual puede ser consultada por la ciudadanía en el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 58 de 76

Portal Web del Instituto- Programas y Estrategias- Portafolio de Servicios ICBF.

Adicionalmente cuenta con una oferta de servicios para la ciudadanía en general, de igual forma puede ser consultada en el Portal Web del Instituto – Programas y Estrategias – Oferta Institucional- Portafolio de Servicios ICBF.

2.2 Aspecto Financiero

2.2.1 Presupuesto Vigencia 2024

El ICBF como entidad del Estado Colombiano anualmente cuenta con un presupuesto designado y aprobado por el Congreso de la Republica.

Para la vigencia 2024 le fue asignado como presupuesto total la suma de diez billones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis millones novecientos veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro.⁴⁸

El Instituto ha distribuido este presupuesto por proyecto y por unidad ejecutora, el cual puede ser consultado en el documento *Presupuesto General de Ingresos* el cual se encuentra disponible en el Portal Web del Instituto– Transparencia y Acceso a la Información Pública– Planeación, Presupuesto e Informes–Presupuesto General ICBF.

2.2.2 Infraestructura

El ICBF define por infraestructura el conjunto de Bienes inmuebles, servicios de apoyo, mobiliario, dotación y tecnología necesaria para el funcionamiento, operación y prestación de los Servicios de las áreas misionales, con el fin de garantizar la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia.

La infraestructura física que posee el ICBF para su funcionamiento, desarrollo de su operación y prestación de los servicios en la parte administrativa y misional, se estima en 659 inmuebles de los cuales 449 son entregados en comodato a los operadores de los contratos misionales para la prestación de los servicios en sus distintas modalidades y 210 son utilizados para el funcionamiento administrativo del ICBF en el nivel nacional, regional incluyendo centros zonales.

Al mismo tiempo, la entidad cuenta con 118 bienes inmuebles recibidos en comodato para el funcionamiento administrativo y de programas misionales de los cuales 41 son recibidos de entidades privadas y 77 de entes públicos.

Finalmente, el ICBF cuenta adicionalmente con 80 bienes inmuebles tomados en arrendamiento para soportar la gestión administrativa y programas misionales.

⁴⁸ Presupuesto General ICBF. Disponible en:
<https://www.icbf.gov.co/informacion-financiera/presupuesto-general>

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 59 de 76

Referente a la infraestructura tecnológica y de la comunicación puede consultarse en el numeral 4. *Aspecto Tecnológico*.

2.3 Aspecto Talento Humano

2.3.1 Competencia del Personal

El ICBF entiende por competencia la formación, educación, habilidades y experiencia necesaria que se requiere de una persona para desempeñar los roles y responsabilidades de un cargo, proyecto o actividades específicas.

Por lo anterior, el ICBF ha definido las funciones y responsabilidades de sus servidores de acuerdo con el perfil y nivel de cargo, mediante la *Resolución 1818 de 2019* la cual adopta el *Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Resolución 7444 de 2019* por la cual se adicionan las funciones SIGE y las Resoluciones 4122 de 2020, 4451 de 2020 y 2677 del 2 de mayo de 2022, mediante las cuales se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal del ICBF, las cuales pueden ser consultadas en el Portal Web del Instituto–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Información de la Entidad –Directorios de Servidores Públicos, Empleados o Contratistas–Manual de Funciones.

El ICBF tiene en cuenta que para que el talento humano se desenvuelva correctamente en su trabajo no sólo basta con un conocimiento específico en cierta materia sino que se debe complementar con

acciones que permitan potenciar las habilidades de cada uno de éstos, es así que, comprometido con el desarrollo de las competencias de su talento humano cuenta con la escuela virtual así como con el Plan Institucional de Capacitación el cual puede ser consultado en el Portal Web del ICBF–Transparencia y Acceso a la Información Pública–Planeación, Presupuesto e Informes–Planes Institucionales.

2.3.2 Disponibilidad del Personal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a corte diciembre 2024 cuenta con una planta provista de 7.394 servidores públicos y con la colaboración aproximada y fluctuante de cerca de 12.072 contratistas directos por orden de prestación de servicios.

En la vigencia 2024 el número de contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión se incrementa a nivel nacional con relación a las anteriores vigencias (2022 y 2023), debido a que la política adoptada por el ICBF y derivada del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 es prestar el servicio público de bienestar familiar de manera directa, razón por la cual el número de colaboradores contratistas aumenta, con ocasión de:

- Contratación directa del equipo de profesionales y apoyos para la implementación de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad".
- Contratación directa de del equipo de profesionales y apoyos para la implementación de la atención directa para primera infancia (principalmente en algunas zonas del departamento de La Guajira).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 60 de 76

c. Contratación del talento humano requerido para el fortalecimiento a las Defensorías de Familia - Ley 2126 de 2021.

d. Contratación del talento humano para el fortalecimiento al ejercicio de la supervisión de los contratos de aporte celebrados para la atención integral a la primera infancia.”

Tabla 10. Disponibilidad Talento Humano

Tipo Contrato	Cantidad
Planta Global	7.394
Prestación de Servicios	12.072
Total, Colaboradores	19.466

Fuente: Dirección de Gestión Humana y Dirección de Contratación. ICBF 2024

2.3.3 Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Desde 2012, el ICBF ha venido implementando un robusto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en línea con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para asegurar su sostenibilidad y cumplimiento, la entidad ha diseñado un Plan de Trabajo Anual detallado, que no solo establece los objetivos del sistema, sino que también define claramente las responsabilidades y los recursos necesarios para alcanzarlos. Este compromiso constante demuestra la dedicación del ICBF a la protección y bienestar de sus colaboradores.

2.3.4 Gestión interna SST

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una política institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual orienta sus acciones hacia la promoción de entornos laborales seguros y saludables. Esta política se fundamenta en la mejora continua, la prevención de

accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

De igual forma, mediante el desarrollo de la guía G3.MI Gestión de Riesgos y Peligros, se obtuvieron resultados que permitieron identificar y clasificar los peligros más significativos presentes en el entorno laboral. El análisis evidenció que los principales peligros corresponden a las siguientes categorías:

Biomecánico: Relacionado con factores que afectan el sistema musculoesquelético, como posturas forzadas, movimientos repetitivos, esfuerzos físicos, y manipulación manual de cargas.

Locativo: Asociado a las condiciones físicas del lugar de trabajo, incluyendo infraestructura, iluminación, ventilación, estado de pisos, escaleras, y demás elementos que puedan representar un riesgo para la integridad física.

Psicosocial: Comprende los factores derivados de la organización del trabajo, las relaciones interpersonales, la carga laboral, el estrés, el acoso laboral y otros elementos que pueden afectar la salud mental y emocional de los trabajadores.

Estos resultados permiten orientar la gestión interna del SGSST incluyendo los planes específicos frente a cada uno de estos peligros, con actividades de control, capacitación y acompañamiento que buscan proteger a los colaboradores de la entidad.

2.3.5 Código de Integridad

El ICBF ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido por el Decreto Nacional 1499 de 2017, con

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 61 de 76

el objetivo de convertirse en una entidad íntegra, transparente y efectiva. Como parte de este modelo, la entidad ha priorizado la Política de Integridad como una estrategia para promover un cambio cultural en favor de la ética y la transparencia en el servicio público. Esta iniciativa busca reactivar el orgullo y el compromiso de los servidores, mejorando su desempeño y comportamiento para generar valor público y responder de manera efectiva a los problemas y necesidades de la ciudadanía.

En consecuencia, el ICBF ha desarrollado su propio Código de Integridad, que integra cinco valores comunes a todo el sector público colombiano (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia), además de dos valores propios de la entidad: Integridad y Servicio. Este documento es fundamental para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública del ICBF, sirviendo como una guía de conducta para sus colaboradores. Su disponibilidad en el portal web institucional demuestra el compromiso de la entidad con la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo que tanto servidores como ciudadanos tengan acceso a los principios que rigen el trabajo en el instituto.

2.4 Aspecto Tecnológico

La capacidad instalada en materia tecnológica del ICBF, constituida por los elementos de Hardware y Software disponibles para el desarrollo de su misión y

el alcance de su visión, objetivos estratégicos institucionales y aquellos inherentes al sector.

La arquitectura de Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones con la que actualmente cuenta el ICBF, facilita la comunicación e intercambio de información en la institución, mediante la utilización de protocolos basados en internet, texto, voz y video; esta estructura es centralizada, de la cual se desprenden nodos que permiten la comunicación con todas las sedes del Instituto (Regionales, Centros Zonales, Unidades de Prestación de Servicios, proveedores, etc.), adicional, facilita la interacción en doble vía con organizaciones, personas o individuos nacionales e internacionales, sin embargo está configurada de tal manera que asegura que las comunicaciones internas tengan un tratamiento especial en concordancia con la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación.

El ICBF cuenta con un inventario de 34 aplicaciones que permiten diseñar, desarrollar, documentar y mantener las aplicaciones necesarias para soportar la gestión de los usuarios de ICBF, facilitando los procesos administrativos en la entidad ⁴⁹.

Así mismo, el uso de estos aplicativos está sujeto al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, que garantizan que la información de los niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades y

⁴⁹ Catálogo de Servicios DIT | Intranet ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 62 de 76

partes interesadas se utilizan según la normatividad vigente.

De acuerdo con el enfoque por procesos del Instituto, los sistemas de información son utilizados como herramientas estratégicas para la recolección, procesamiento y generación de información para la toma de decisiones que mejoran la prestación del servicio público de bienestar familiar; de acuerdo con su funcionalidad son utilizados por los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

Teniendo en cuenta la misionalidad institucional, los sistemas de información SIM y CUENTAME son el núcleo de la operación que genera valor para Colombia.

2.4.1 Hardware

Actualmente el Instituto tiene una infraestructura tecnológica que permite soportar la operación a nivel nacional, esta se compone de parque computacional (computadores, impresoras, escáner, tables y otros), parque - servidores, elementos de red, dispositivos de data center, seguridad perimetral y UPS,

2.5 Componente Ambiental

El presente aparte relaciona información asociada con la gestión ambiental interna, el control operacional frente a los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento de requisitos legales.

2.5.1 Gestión Ambiental Interna

Desde 2008, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha consolidado su compromiso con la protección del medio ambiente mediante una política integrada de sostenibilidad. Dicha política se fundamenta en tres pilares: el ciclo de mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la prevención de la contaminación. Con el objetivo central de **"Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad"**, el ICBF ha desplegado Planes de Gestión Ambiental en todas sus dependencias, abarcando la Dirección General, 33 sedes regionales y 218 centros zonales. Este enfoque estratégico se materializa en la integración de directrices ambientales en la documentación de sus servicios y en el control de aspectos significativos, considerando siempre las necesidades tanto de sus colaboradores como de los niños, niñas, adolescentes y familias a quienes sirve.

La gestión se enfoca principalmente en los siguientes aspectos:

- Consumo de energía y agua.
- Consumo de papel.
- Generación de residuos (aprovechables y no aprovechables).
- Generación de residuos especiales y peligrosos.
- Adopción general de buenas prácticas ambientales.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 63 de 76

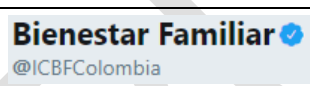
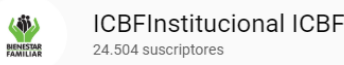
2.6 Aspecto Comunicación

En términos de comunicación interna, el ICBF cuenta con diferentes herramientas para garantizar la comunicación asertiva de sus colaboradores en los tres niveles de la entidad. Estas herramientas son:

- Boletín ICBF
- Papel Tapiz
- Intranet
- Página Web
- Correo masivo

Referente a la comunicación externa, el ICBF tiene presencia en diferentes medios digitales como los son redes sociales (Facebook, X, Instagram) y canal de video y audio (YouTube) mediante los cuales interactúa activamente con las diferentes partes interesadas. Estos medios se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Presencia del ICBF en Medios Digitales

Cuenta Oficial ICBF	
	
	
	
	

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones.

Así mismo, la Entidad cuenta con un *Plan Estratégico de Comunicaciones (PL1.CE)* el cual se puede visualizar en el Portal Web del Instituto/Modelo de Operación por Procesos/ Comunicación Estratégica.

Por otra parte, el Instituto comprende que la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios de los servicios y demás partes interesadas radica en la percepción y opiniones como consecuencia de la experiencia del uso del servicio, por lo cual ha dispuesto diferentes canales y medios para la atención a la ciudadanía, los cuales se relacionan en el siguiente gráfico.

Gráfico 24. Canales y medios para la atención a la ciudadanía

Telefónico	Virtual
➤ Línea 141 Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación Lunes a domingo 24 horas ➤ Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 - 91 80 80 Lunes a viernes, 8:00 a. m. a 5:00 p. m. ➤ Línea Anticorrupción 01 8000 - 91 80 80 - Opción 4 Lunes a viernes, 8:00 a. m. a 5:00 p. m. ➤ PBX- Conmutador (577) 801 437 7830 Lunes a viernes, 8:00 a. m. a 5:00 p. m.	➤ WhatsApp 320 239 1085 Lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m. ➤ Correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co Lunes a domingo, 24 horas ➤ Click to call – Llamada en línea www.icbf.gov.co Lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m. ➤ Chat www.icbf.gov.co Lunes a sábado 8:00 a. m. a 6:00 p. m. ➤ Videollamada www.icbf.gov.co Lunes a viernes 8:00 a. m. a 6:00 p. m.

Fuente: PU1.P1.RC Carta de trato digno Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF 2025

Los canales y medios para atención a la Ciudadanía están disponibles de igual forma en el Portal Web del Instituto.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 64 de 76

CAPITULO III. CONTEXTO DE PROCESO

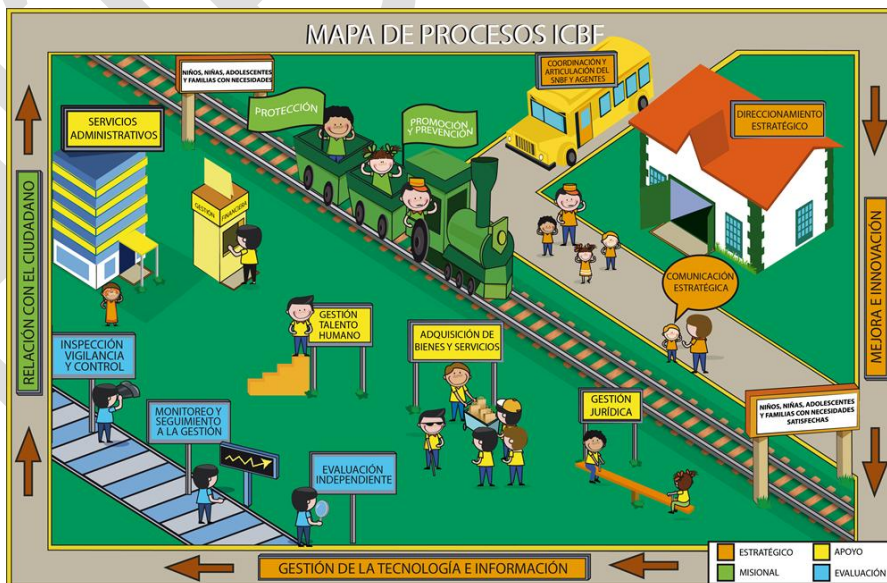
Este contexto se basa en el actual modelo de operación por procesos para determinar las características o aspectos esenciales y sus interrelaciones, esta articulación permite garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, determinado por los siguientes aspectos: diseño del proceso, interacciones con otros procesos, transversalidad, procedimientos asociados, responsables de proceso, comunicación entre los procesos, activos de seguridad digital del proceso, capacidad, gestión del conocimiento y ejecución.

En este sentido se ha definido en el ICBF un Manual del Sistema Integrado de Gestión cuyo objetivo es describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión frente a los requisitos legales y otros requisitos definidos para los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Esta información permite caracterizar de manera adecuada la gestión por procesos de la entidad contribuyendo a la gestión de riesgos. El Manual del SIGE puede ser consultado en el Portal Web del ICBF/Instituto/Modelo de Operación por Procesos/Direccionamiento Estratégico.

Gráfico 25. Mapa de Procesos ICBF



Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 65 de 76

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DOFA Y DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica del Sistema Integrado de Gestión, la formulación de los planes institucionales y la definición de los riesgos de la siguiente vigencia, se implementó la metodología **DOFA** (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para identificar los aspectos positivos y negativos que impactan la operación de los procesos en la Sede de la Dirección General, Regional y Zonal.

Por lo anterior, durante los meses de julio y agosto de 2024, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, aplicó en las Regionales y Centros Zonales cuestionarios en los cuales se incluyeron los aspectos DOFA relacionados con los ejes del SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y Salud en el Trabajo) considerando la valoración de estos, de acuerdo la metodología que se detalla a continuación:

4.1 Valoración DOFA Regional y Centro Zonal

Teniendo en cuenta el ejercicio realizado para la identificación y actualización de las matrices DOFA de la vigencia 2024, las cuales se elaboraron con los aspectos que obtuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores (as) Regionales, Coordinadores(as) de Grupo o Centro Zonal; para la vigencia 2024 se crean cuestionarios con los aspectos DOFA que incluyen lo anteriormente mencionado y los cambios estratégicos que se han identificado, en el marco de los cuatro Ejes del SIGE.

Los colaboradores del ICBF en el nivel Regional y Zonal valoraron la permanencia y relevancia⁵⁰ de estos aspectos en una escala de uno (1) a cinco (5), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 12. Escala de Valoración

VALOR	NIVEL DE IMPORTANCIA
1	No aplica en la Regional o Centro Zonal
2	Poco relevante para Regional o Centro Zonal
3	Medianamente relevante para la Regional o Centro Zonal
4	Relevante para la Regional o Centro Zonal
5	Muy relevante para la Regional o Centro Zonal

⁵⁰ Relevante hace referencia a que es fundamental, importante para la prestación del servicio en la regional, centro zonal o proceso.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 66 de 76

Una vez valorado el aspecto DOFA, las directoras y directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal identificaron nuevos aspectos que no se contemplaron en el cuestionario y que consideraron estratégicos para la entidad y el contexto en el cual se encuentra la Regional o Centro Zonal, colocando el proceso al que aplica en la Sede de la Dirección General, el eje SIGE y el entorno/aspecto interno o externo.

Por otra parte, teniendo en cuenta la necesidad de construir un contexto adaptado a las diversas realidades del país, se ha implementado para la actualización de este anexo 2025-2026 una metodología enfocada en las realidades de los territorios. Esta estrategia se centra en un análisis detallado de los aspectos DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para seis macrorregiones de Colombia: Eje Cafetero, Amazonía, Caribe, Centro Oriente, Occidente y Llanos. Este enfoque regionalizado busca asegurar que la planeación y la toma de decisiones no se basen únicamente en una visión centralizada, sino que integren las particularidades geográficas, culturales y socioeconómicas de cada zona. De esta manera, se busca formular estrategias que sean verdaderamente pertinentes y efectivas, garantizando un impacto significativo en el desarrollo de cada territorio.

4.2 Definición Contexto Regional y Procesos (SDG)

Para la definición del Contexto Externo e Interno 2025, se consolidó la información de las regionales con sus centros zonales en cuatro matrices DOFA, una para cada uno de los Ejes SIGE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información) con los factores que tuvieron mayor calificación y los aspectos identificados por los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Centro Zonal, en el documento *F1.P22.DE Formato Matriz DOFA*.

Una vez definidas las cuatro matrices DOFA Regional, se organizaron los aspectos de acuerdo con el proceso al que aplica como insumo para la definición de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General.

Los Líderes o Responsables de Proceso con el apoyo de los Promotores EPICO, revisaron las matrices DOFA de la vigencia 2024 y el consolidado de los aspectos DOFA identificados y valorados en las Regionales y Centros Zonales categorizados por proceso, generando las matrices DOFA de los procesos para la vigencia 2025.

Los aspectos DOFA de los Ejes del SIGE se incluyeron dentro de las matrices de los procesos en los cuales se encuentran los Ejes.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 67 de 76

4.3 Resultado Consolidado Aspectos DOFA

Las directoras y directores Regionales y los Líderes o Responsables de los Procesos, revisaron las matrices DOFA consolidadas y mediante correo electrónico enviaron a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional el resultado de la revisión, validación y aprobación de las matrices DOFA Regional y de Proceso.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la entidad.

4.4 Definición Estrategias DOFA

A partir de la definición de las matrices DOFA Regional y de Proceso, se establecieron las estrategias teniendo en cuenta el cruce de los aspectos DOFA: Debilidades y Oportunidades (DO), Debilidades y Amenazas (DA), Fortalezas y Oportunidades (FO) y Fortalezas y Amenazas (FA), las cuales serán gestionadas en los Procesos de la Sede de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros Zonales en los planes de tratamiento de los riesgos para la vigencia, planes de trabajo interno u oportunidades de mejora generadas en el aplicativo definido por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Una vez definida la gestión de las estrategias, se realiza seguimiento a su cumplimiento, para cada uno de los niveles del ICBF.

Esta información se puede visualizar en las carpetas definidas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en el repositorio de la entidad.

Resultados Aplicación Metodología 2024-2025

Una vez culminado el ejercicio que contó con la participación de 6078 colaboradores, en el mes de agosto, se procedió a hacer la consolidación de los aspectos DOFA que obtuvieron mayor calificación, generando cuatro matrices DOFA por cada Eje SIGE, las cuales fueron revisadas y aprobadas por las directoras y directores Regionales.

En el mes de septiembre de 2024 se clasificaron los aspectos DOFA Regional por proceso, como insumo para la identificación y actualización de las matrices DOFA de los Procesos de la Sede de la Dirección General, las cuales fueron revisadas y actualizadas con la aprobación por parte del líder o responsable del Proceso.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 68 de 76

Los aspectos DOFA valorados por las Regionales referente a los Ejes Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, fueron consolidados y remitidos a las dependencias líderes de dichos ejes, para la revisión e inclusión en las matrices DOFA de los procesos correspondientes.

Como resultado de este ejercicio, se exponen de manera integral los resultados:

DEBILIDADES

El Sistema Integrado de Gestión (SIGE) del ICBF enfrenta una serie de debilidades que podrían impactar tanto el bienestar de sus colaboradores como la calidad del servicio que presta. En el ámbito operativo y administrativo, la baja asignación de recursos para infraestructura, la sobrecarga laboral y la inadecuada distribución de perfiles de cargo al no tener presentes las necesidades reales de cada territorio, se traduce en demoras en la atención a los usuarios y un incremento en los casos de enfermedades laborales de tipo mental y osteomuscular, evidenciando un deterioro en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La obsolescencia del parque computacional y las deficiencias en la conexión a internet agravan esta situación, limitando la fluidez de los procesos internos y la articulación entre las sedes.

A estas problemáticas se suman falencias en la gestión ambiental y la seguridad de la información, que reflejan una falta de apropiación y conciencia institucional. El alto consumo de papel, la baja apropiación de prácticas sostenibles y la ausencia de un Plan de Gestión de Cambio Climático demuestran la necesidad de una cultura organizacional más consciente del impacto ambiental. Paralelamente, las vulnerabilidades en la seguridad de la información se originan en una deficiencia cultural y de capacitación del personal, marcada por la falta de entrenamiento en políticas de seguridad y la baja conciencia en el uso de herramientas seguras. Este desconocimiento, junto con el incumplimiento en el uso de dispositivos personales, expone los datos de la población atendida a riesgos de Seguridad de la Información.

En conjunto, todas estas debilidades, que incluyen la falta de continuidad en los servicios misionales y la debilidad en la supervisión de contratos, limitan la capacidad de la entidad para cumplir su propósito fundamental. Las demoras en la aprobación de nuevas infraestructuras y la falta de profesionales especializados perpetúan deficiencias en las condiciones operativas, demostrando que el ICBF requiere una transformación para fortalecer su capacidad de respuesta, modernizar sus procesos y garantizar la protección y el bienestar de la niñez y adolescencia colombiana.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 69 de 76

OPORTUNIDADES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una serie de oportunidades estratégicas para fortalecer su Sistema Integrado de Gestión (SIGE) y mejorar su impacto en el bienestar de la niñez colombiana. A nivel misional, existe una clara priorización del Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo, lo que facilita el fortalecimiento de las políticas públicas y la oferta de servicios en prevención y protección. Esta priorización se complementa con relaciones interinstitucionales sólidas tanto a nivel nacional como regional, permitiendo un enfoque más integral que considere las particularidades étnicas, territoriales y de poblaciones con discapacidad. Además, las auditorías externas de entes de control y organismos certificadores se convierten en una valiosa herramienta para verificar y mejorar continuamente los procesos internos, asegurando la calidad y transparencia en la gestión.

En materia de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo, el ICBF puede aprovechar una serie de alianzas y avances normativos. La articulación con entidades como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil le permite fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias ambientales. La existencia de tecnologías amigables y las iniciativas ambientales de sus operadores abren la puerta a una gestión más sostenible y al cumplimiento de la política ambiental de la entidad. Adicionalmente, el Plan de Trabajo concertado con la ARL y las alianzas con entidades externas como las EPS y cajas de compensación, facilitan un acceso a programas de prevención y promoción de la salud, contribuyendo al bienestar de los colaboradores, respaldados por un fortalecimiento de la normatividad en el sector.

Finalmente, el ICBF puede apalancar su gestión tecnológica y la seguridad de la información basado en la generación y actualización constante de legislación en ciberseguridad, privacidad y seguridad digital por parte del Gobierno Nacional el cual crea un marco normativo que respalda las acciones de la entidad. Las alianzas con entidades públicas y privadas son clave para la generación de conocimiento en estas áreas, mientras que las mejores prácticas basadas en estándares internacionales le permiten innovar en procedimientos y procesos. Contar con proveedores de servicios tecnológicos que garantizan la continuidad de la operación y el monitoreo para mitigar incidentes de seguridad, representa una oportunidad fundamental para proteger el activo más valioso del ICBF, la información de los niños, niñas y adolescentes

FORTALEZAS

El Sistema Integrado de Gestión (SIGE) del ICBF se destaca por su solidez y madurez, evidenciada en múltiples frentes que fortalecen su capacidad operativa y su compromiso con la calidad. La entidad ha logrado implementar y certificar su Sistema Integrado de gestión en las normas ISO de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 70 de 76

Seguridad de la Información, lo que articula de manera efectiva la misionalidad con el Modelo de Planeación y el SIGE. Este sistema es accesible para todos los colaboradores a través del portal web e intranet, con una estructura documental clara y una gestión de riesgos enfocada en los objetivos estratégicos. La presencia del ICBF en gran parte del territorio nacional facilita una interacción constante con las partes interesadas, mientras que el alto grado de compromiso y sentido de pertenencia de su personal asegura la continuidad y el éxito en la misión institucional.

En materia ambiental y de bienestar laboral, el ICBF demuestra una gestión robusta y consciente. Cuenta con profesionales idóneos y un Plan de Gestión Ambiental y un Programa de Gestión Integral de Residuos debidamente documentado e implementado, lo que le permite hacer seguimiento y controlar el consumo de recursos naturales y la generación de residuos. La implementación de estrategias, buenas prácticas y tecnologías limpias evidencia un compromiso proactivo con la sostenibilidad. En el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, la conformación de comités de convivencia, COPASST, brigadas de emergencia y un equipo interdisciplinario de profesionales asegura una respuesta integral a las necesidades del personal. El Plan Anual de Capacitación y el Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo contribuyen a la prevención de enfermedades laborales y a la promoción de un entorno saludable.

Finalmente, el ICBF cuenta con una base tecnológica sólida y una política de seguridad de la información bien definida. La disponibilidad de herramientas de productividad en la nube de Office 365 (como OneDrive y SharePoint) permite a los colaboradores operar de manera segura desde cualquier lugar, garantizando la continuidad del servicio. Además, la entidad ha establecido políticas, guías y resoluciones de seguridad de la información que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. Estos lineamientos, junto con los requisitos de seguridad para el teletrabajo, y la inclusión de cláusulas contractuales del SIGE en los contratos con proveedores, demuestran que el ICBF ha establecido controles rigurosos para proteger sus activos más valiosos y cumplir con su misión de manera eficiente y segura.

AMENAZAS

El ICBF enfrenta un entorno de amenazas externas que desafían la continuidad y efectividad de su Sistema Integrado de Gestión (SIGE), afectando directamente su capacidad para cumplir con la misión de protección a la niñez. A nivel operacional, la reactivación de grupos armados y el incremento en la demanda de servicios por desplazamiento de poblaciones (indígenas, migrantes, entre otros) impactan negativamente la prestación del servicio. Esta situación se agrava por la alta rotación del personal de entes territoriales y la baja oferta de talento humano cualificado, especialmente para la atención de población indígena, así como por la limitada oferta de operadores para administrar los servicios, lo que dificulta el acceso a la atención en zonas apartadas del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 71 de 76

país. Condiciones socioeconómicas como la delincuencia, pobreza y desnutrición, también influyen en un aumento de la demanda que pone a prueba la capacidad de respuesta de la entidad.

En el ámbito de la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo, las amenazas provienen tanto de factores naturales, tecnológicos, sociales y sistémicos. Estas incluyen condiciones climáticas extremas, como veranos prolongados y eventos catastróficos, ponen en riesgo la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y la infraestructura física de la entidad. La ausencia de gestores ambientales o empresas autorizadas para la recolección y disposición de residuos en ciertas zonas, sumada a la falta de conciencia ambiental de las partes interesadas, dificulta la gestión adecuada de los recursos. En el área de seguridad y salud en el trabajo, los colaboradores se exponen a peligros psicosociales y de orden público en el desarrollo de sus actividades, y la deficiencia en la comunicación externa de redes de apoyo (EPS, ARL, etc.) limita una respuesta oportuna ante incidentes.

Adicionalmente, la entidad enfrenta amenazas tecnológicas y de continuidad derivadas de su entorno. Los ataques de ingeniería social representan un riesgo constante para la integridad y confidencialidad de los activos de información del ICBF. La falta de cobertura de los operadores de conectividad en algunos territorios, los factores climáticos que afectan las redes eléctricas, y finalmente, las deficiencias en la prestación del servicio de energía comprometen la continuidad del servicio en las regiones más apartadas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 72 de 76

CONCLUSIONES:

1. A nivel interno, este documento es una hoja de ruta para la acción y la alineación Estratégica porque permite que todos los procesos, desde la alta dirección hasta los equipos regionales, trabajen con un entendimiento común de las prioridades y desafíos. Sirve de insumo directo para la planeación estratégica, la asignación de presupuestos y la definición de objetivos anuales.
2. Al reflejar las preocupaciones expresadas por los propios colaboradores, este documento valida sus experiencias diarias y demuestra que sus voces son escuchadas. Esto fomenta un sentido de pertenencia y un compromiso para ser parte de la solución.
3. El análisis DOFA actúa como un punto de referencia claro para los líderes de procesos, quienes pueden utilizar las debilidades y amenazas identificadas para actualizar sus matrices de riesgos y planes de trabajo internos asegurando la mejora continua.
4. A nivel externo este documento es una herramienta importante para argumentar la necesidad de mayores recursos o cambios en políticas públicas. Permite sustentar, con datos consolidados, por qué se requiere inversión en infraestructura, tecnología o talento humano para hacer frente a las amenazas y cumplir con las expectativas del país.
5. Al comunicar de manera transparente sus oportunidades y debilidades, el ICBF puede establecer alianzas más efectivas con otras entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, dirigiéndolas hacia los procesos donde su apoyo puede generar un impacto real y medible.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 73 de 76

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de la República. (2024). *Informe de Coyuntura Económica: Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/historico-informes>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Boletín Técnico: Cuentas Nacionales Trimestrales – Producto Interno Bruto (PIB), IV trimestre 2024pr*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Boletín Técnico: Pobreza Monetaria y Desigualdad en Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Boletín Técnico: Pobreza Multidimensional en Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones 2024pr*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema?id=34&phpMyAdmin=3om27vamm65hhkhrtgc8rrn2g4>
- Defensoría del Pueblo. (2024). *Informe sobre Niñez y Adolescencia en Riesgo de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-advierte-sobre-reclutamiento-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF & Organización Internacional para las Migraciones – OIM. (2024). *Perfil de la Niñez Migrante en Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd12601/files/documents/2024-07/informe-final_vf.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2024). *Boletín Estadístico de la Dirección de Protección – Cierre 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2024). *Observatorio del Bienestar de la Niñez: Informe de Desnutrición Infantil y Seguridad*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 74 de 76

Alimentaria 2024. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/observatorio-bienestar-ninez>

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. (2023). *Estudio sobre Niñez Desvinculada de Grupos Armados 2013–2022*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.unicef.org/colombia/documents/estudio-de-caracterizacion-ninez-desvinculada>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2024). *Boletín Estadístico Mensual: Niños, Niñas y Adolescentes, diciembre 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1003447/Boletin_NNA_diciembre_2024.pdf
- Instituto Nacional de Salud – INS. (2024). *Boletín Epidemiológico Nacional: Conductas Suicidas en Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2025_Boletin_epidemiologico_semana_36.pdf
- Migración Colombia. (2024). *Informe de Seguimiento al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV)*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanos-en-colombia-en-febrero>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2023*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/paginas/registro-localizacion.aspx>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC. (2024). *Informe Nacional sobre Ciberacoso y Riesgos en Línea para Niños, Niñas y Adolescentes*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/porta/salaprensa/Comunicados/423950:El-ciberacoso-una-amenaza-que-debemos-reconocer-y-enfrentar>
- Observatorio de Drogas de Colombia – ODC. (2024). *Informe Anual sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2024*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.odc.gov.co/>
- Policía Nacional de Colombia – Centro Cibernético Policial (CCP). (2024). *Boletín Anual de Ciberdelitos y Protección de Menores en Entornos Digitales*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://caivirtual.policia.gov.co/>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 75 de 76

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2024). *Informe de Desarrollo Humano en Colombia 2024: Desigualdades y Territorio*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.undp.org/es/colombia>
- Saldarriaga Concha, Fundación. (2023). *Panorama de la Discapacidad en Colombia: Avances y Desafíos*. Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.saldarriagaconcha.org/>

PÚBLICA

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ANEXO CONTEXTO EXTERNO E INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	A1.P22.DE	01/12/2025
		Versión 7	Página 76 de 76

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
25/09/2024	A1.P22.DE v6	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2024 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2025. Se modifica el contenido del anexo en cuanto a la eliminación de información que no se ha actualizado desde el año 2016 en las fuentes oficiales. Se elimina del apartado de SST la Identificación de peligros, valoración de riesgos toda vez que se cuenta con la G4.GTH Guía de Controles a Peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo para Colaboradores que detalla esta información. Se actualiza Estructura Interna por Grupo Regional ICBF por medio de la resolución 4444 de 2025. En general, se busca presentar la información de una manera más concreta y enfocada en los aspectos internos que es necesario fortalecer o potencializar como entidad.
04/10/2023	A1.P22.DE v5	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2023 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2024.
4/01/2022	A1.P22.DE v4	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2022 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2023.
29/01/2021	A1.P22.DE v3	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2021 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2022.
13/07/2020	A1.P22.DE v2	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno, teniendo en cuenta los cambios que surgen a partir de la emergencia sanitaria dada por el COVID-19.
15/04/2020	A1.P22.DE v1	Se realiza actualización de la información referente al Capítulo I. Contexto Externo, Capítulo II. Contexto Interno y Capítulo IV. Análisis DOFA y definición de estrategias, acorde con los datos obtenidos con corte a 2020 y el ejercicio realizado para la identificación y actualización del contexto 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier COPIA impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.